



PE-220

REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

PROYECTO No. 61341**NOMBRE****"MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE"**

CORREGIMIENTO DE LA ALANJE - DISTRITO DE ALANJE - PROVINCIA DE CHIRIQUI

AÑO - 2023

INDICE DE EXPEDIENTE		
EVALUACION		PAGINA
INDICE		PE - 220
PORTADA		PE - 219
ALCANCE DE TRABAJO (TERMINOS DE REFERENCIA)		PE - 218 @ 208
PLANOS Y DETALLES		PE - 207 @ 196
ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES		PE - 195 @ 68
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMBIENTALES		PE - 67 @ 44
INFORMES DE EVALUACION Y MODELO DE PROPUESTA		PE - 43 @ 38
ANEXOS (FOTOS, OTROS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS, ETC.)		PE - 37 @ 34
CD - DIGITALIZADO		EN SOBRE
TOTAL		187 PAGINAS
S. EVALUACION		ING. TORRES
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
1. PORTADA		PE - 33
2. FICHA DE APROBACION		PE - 32
3. FORMULARIO DE SOLICITUD DE ASIGNACION PRESUPUESTARIA		PE - 31
4. SOLICITUD DE VISTO BUENO (DIRECCION EJECUTIVA)		PE - 30
5. PLAN DE PROPUESTA CON COSTOS		EN SOBRE
TOTAL		4 PAGINAS
S. EVALUACION		ING. TORRES
FORMULACION		
1. SOLICITUD		PE - 01
2. FICHA F1		PE - 02
3. FICHA F2/F3		PE - 04 @ 03
4. Vo.Bo. DE COORDINACION		PE - 05
5. FICHA F4		PE - 08 @ 06
6. ALCANCE DE TRABAJO		PE - 09
7. FOTOS		PE - 12 @ 10
8. PRUEBA DE LABORATORIO (Bacteriologica - Fisicoquimica)		-
9. CERTIFICACION DE FUENTE (Minsa)		-
10. CERTIFICACION DE TERRENOS (Tenencia-Acueductos, Vialidad)		PE - 14 @ 13
11. SOSTENIBILIDAD (EDUC. SALUD, ANAM, MIDA, MOP)		-
12. NOTA DE MANTENIMIENTO		PE - 15
13. PLANOS/ CROQUIS		PE - 17 @ 16
14. SECCIONES DE TERRENOS Y PERFILES (Acueducto-Vialidad)		-
15. FICHA F5		-
16. FICHA DE AGUA POTABLE		-
17. FICHA AMBIENTAL		PE - 23 @ 18
18. REPORTE AMBIENTAL		PE - 25 @ 24
19. LOCALIZACION REGIONAL		PE - 26
20. DIAGRAMA DE ACCESIBILIDAD		-
21. MAPA		PE - 27
22. HOJA RESUMEN		PE - 28
23. PORTADA		PE - 29
TOTAL		29 PAGINAS
S. FORMULACION		



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

**DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION
DE PROYECTOS**

PROYECTO No. 61341

“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”

**COMUNIDAD ALANJE
CORREGIMIENTO DE ALANJE
DISTRITO DE ALANJE
PROVINCIA DE CHIRIQUI**

2023



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

EVALUACION DE PROYECTOS

TERMINOS DE REFERENCIA



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

ALCANCE DE TRABAJO

PROYECTO No. 61341

“MEJORAS A LA CANCHA MULTIUSO DE ALANJE”

DISTRITO DE ALANJE/CORREGIMIENTO DE ALANJE/PROVINCIA DE CHIRIQUI

OBJETIVO GENERALES

El Proyecto consiste en la **MEJORA DE CANCHA MULTIUSO EN ALANJE**, Corregimiento de Alanje, Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí.

ALCANCE DE TRABAJO

Los trabajos comprenden fundamentalmente los siguientes aspectos:

1. Actividades Preliminar

- 1.1. Letrero Tipo I (1.20 x 2.40), Metal.
- 1.2. Placa de Marmolina 12” x 17”, Crema, Logos Grav. Azul.
- 1.3. Monolito para Placa de Marmolina 12” x 17”.
- 1.4. Caseta de Construcción 2.40 x 2.40.
- 1.5. Siembra de Arbustos o arboles a 3’ de altura.

2. DEMOLICION. (Ver Planos).

2.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Demolición**.
Actividades a realizar:

- 2.1.1. Demolición y remoción de gradería transversal (Ubicación de escombros donde el inspector indique)
- 2.1.2. Desmontar techado longitudinal derecho
- 2.1.3. Demolición de baño y depósito existente
- 2.1.4. Desmonte de lámina (solamenta) del techo de la cancha
- 2.1.5. Demolición de aros de concreto 0.40 x 0.60 M

3. CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS TECHO DE LA CANCHA. (Ver Planos).

3.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios

necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Construcción de Estructuras Techo de la Cancha**. Actividades a realizar:

- 3.1.1. Suministro e instalación de cubierta de termo panel tipo sándwich.
Carriolas de 2" x 6" acero galvanizado calibre 16 @ 1.00 m AC.

4. CONSTRUCCION DE GRADERIA (Ver Planos).

4.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de la **Construcción de Gradería**. Actividades a realizar:

- 4.1.1. Suministro e instalación de WF 10 X 15.
- 4.1.2. Suministro e instalación de WF 8 X 15.
- 4.1.3. Plato de acero 3/8" Esp.
- 4.1.4. Hormigón de 4000 lbs/pulg², para pedestal
- 4.1.5. Formaleta para pedestal
- 4.1.6. Hormigón de 4000 lbs/pulg², para cimiento
- 4.1.7. Suministro e instalación de acero #6 acero de anclaje en L.
- 4.1.8. Excavación (material suave)
- 4.1.9. Bloques de 6" relleno, C/R
- 4.1.10. Bloques de 4" cemento
- 4.1.11. Repello de 0.07 M
- 4.1.12. Bloqueo de concreto
- 4.1.13. Hormigón de 4,000 Lbs/pug², para losas
- 4.1.14. Hormigón de 2,000 lbs/pulg² para piso
- 4.1.15. Tubo de 1 ½"
- 4.1.16. Pintura de gradas
- 4.1.17. Pintura de estructura metálica
- 4.1.18. Carriola 2" x 6" cal.16
- 4.1.19. Techo completo (lámina tipo termo panel, carriola 2" x 6", acero galvanizado calibre 16, caballete de acero esmaltado liso calibre 16, alineadores de ½" acero galvanizado con doble tuerca 5/8", escuadra 8" x 8" x ¼", tensores, barras de 7/8".
- 4.1.20. Columnas de acero HSS 4" x 4" x ¼" escala 40.
- 4.1.21. Canal de desagüe pluvial de Acero galvanizado calibre 20, pletina 1 ¼" x 3/16", completo.
- 4.1.22. Tubo de PVC de 4"

5. CONSTRUCCION DE BAÑO PÚBLICO DE 4.75 X 7.15M (Ver Planos).

5.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de la **Construcción de Baño Público de 4.75 X 7.15M**. Actividades a realizar:

- 5.1.1. Limpieza general
 - 5.1.2. Replanteo y demarcación
 - 5.1.3. Excavación (material suave)
 - 5.1.4. Relleno compacto con material selecto
 - 5.1.5. Viga sísmica de 0.30 x 0.15 m concreto 3000 lbs/plgs2, C/R
 - 5.1.6. Zapata aislada (0.75 x 0.75) concreto de 3,000 lbs/pulg2, C/R.
 - 5.1.7. Columna de concreto de 3,000 lbs/pulg2, C/R.
 - 5.1.8. Piso de concreto de 2,500 lbs/pulg2, espesor de 0.10m, C/R.
 - 5.1.9. Pared de bloques de 4" cemento.
 - 5.1.10. Pared de bloques de 6" cemento
 - 5.1.11. Columnas de amarre de 3,000 lbs/pulg2, C/R.
 - 5.1.12. Viga de amarre de 3,000 lbs/pulg2, C/R.
 - 5.1.13. Dintel concreto de 3,000 lbs/pulg2, C/R.
 - 5.1.14. Baldosa de 0.30 x 0.30 m antirresbalante.
 - 5.1.15. Azulejos de 0.20 x 0.30m
 - 5.1.16. Repello de mocheta
 - 5.1.17. Repello 1.5 cm de espesor
 - 5.1.18. Pintura vinil (base + 2 últimas)
 - 5.1.19. Puerta de metal de 1.10 x 2.15m, completa (P-1)
 - 5.1.20. Puerta de madera de 0.80 x 2.15, completa (P-2).
 - 5.1.21. Puerta de madera/machimbrada de 1.10 x 2.15 con marco, completa (P-3).
 - 5.1.22. Ventana de vidrio corrediza de 1.80 x 0.50 m
 - 5.1.23. Verja de hierro de ½" para ventana.
 - 5.1.24. Techo completo Tipo trapezoidal esmaltado, cal. 26, carriola 2" x 6", acero galvanizado, cal. 16, caballete de acero esmaltado, cal. 24 liso (12" x 12"), doblado en fábrica, fascia, alineadores de carriola de 1/2" con doble tuerca, arandela y guacha), geomalla axial 20 - 20.
 - 5.1.25. Aislante termofundido R-14 completo.
 - 5.1.26. Cielo raso de laminado tipo escayola (Yeso) de 2' x 2' con estructura de ángulos y tee de aluminio de 1" x 1" + alambre de suspensión cal. 14, entorchado.
 - 5.1.27. Suministro e instalación de canal pluvial de metal cal.24 de 0.30 x 0.40 m.
- Plomería del sanitario**
- 5.1.28. Suministro e instalación de tubería de 4" PVC, Cal. 40 con accesorios, completa.
 - 5.1.29. Suministro e instalación de tubería de 2" PVC, Cal 40, con accesorios, completo.
 - 5.1.30. Suministro e instalación de tubería 2" PVC Cal. 26, ventilación con accesorios, completo.

- 5.1.31. Tubería de agua potable de 1/2" PVC, Cal. 40 con accesorios, completa.
 - 5.1.32. Salidas de aguas negras de 4"Ø PVC, completa
 - 5.1.33. Salidas de aguas negras de 2"Ø PVC, completa.
 - 5.1.34. Tubería de cobre de 1/2".
 - 5.1.35. Salidas de agua potable de 1/2" Ø PVC, completas.
 - 5.1.36. Registro 4" PVC.
 - 5.1.37. Tubería de 3/4" PVC calibre 40 de agua potable.
 - 5.1.38. Tubería de 1" calibre 40 de agua potable.
 - 5.1.39. Acometida de agua potable de 1 1/2" PVC calibre 40.
 - 5.1.40. Sumidero de piso de 2" con ferretería completa.
 - 5.1.41. Suministro e instalación de inodoro, con ferretería, completo.
 - 5.1.42. Suministro e instalación de urinal, con ferretería, completo.
 - 5.1.43. Suministro e instalación de lavamanos empotrado con ferretería, completo.
 - 5.1.44. Suministro e instalación de dispensador de jabón, accesorios, completo.
 - 5.1.45. Suministro e instalación de dispensador de papel higiénico, completo.
 - 5.1.46. Suministro e instalación de barra de acero inoxidable para discapacitados angular 36".
- Sistema de agua potable**
- 5.1.47. Acometida de agua potable de 3/4" cal.21 (conexión sistema de agua potable existente).
 - 5.1.48. Suministro e instalación de llave de paso de 3/4" de bronce con accesorios, completa.

6. SANDBLASTING Y PINTURA

6.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Sandblasting y pintura**. Actividades a realizar:

6.1.1. Sandblasting estructura completa de techo, columnas y cerchas.

7. COLOCACION DE TOPPING

7.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Colocación de Topping**. Actividades a realizar:

7.1.1. Colocación de topping en piso existente de 0.05 m de espesor.

8. COLOCACION DE PAVIMENTO DEPORTIVO

8.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Colocación de Pavimento Deportivo**. Actividades a realizar:

8.1.1. Suministro e instalación de pavimento deportivo para exteriores de 25 x 25 x 1.5 cm de polipropileno, con estabilizador UV, fijación entre placas 7 encajes, macho/hembra, incluye: demarcación de cancha, diez años de garantía.

9. ACCESO AL AREA DEPORTIVA

9.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Acceso al área deportiva**. Actividades a realizar:

9.1.1. Piso de hormigón de 4000 psi + acero #5 @ 0.20 m. c.a.c en ambas direcciones.

10. ELECTRICIDAD GENERAL (Ver Planos).

10.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Electricidad general**. Actividades a realizar:

10.1.1. Suministro e instalación de paredilla eléctrica de 1.20 x 2.00 m, con techo losa y verjas, completa.

10.1.2. Construcción de vigaducto de la paredilla al panel de distribución de 0.20 x 0.25 m, incluye: tubería, alambrado, completa.

10.1.3. Suministro e instalación de caja de medidor de 100 Amperios, incluye: tuberías pvc y emt de 1/4, alambrado y accesorios, completa + verja.

10.1.4. Suministro e instalación de interruptor principal de 60 amperios.

10.1.5. Suministro e instalación de tablero de distribución de dieciséis (16) circuitos, con barra 125 amperios.

10.1.6. Suministro e instalación de breaker de 30 amperios dos (2) polos.

10.1.7. Suministro e instalación de breaker de 20 amperios un (1) polo.

10.1.8. Suministro e instalación de fotoceldas.

10.1.9. Suministro e instalación de luminaria led tipo poste, incluye: tubería pvc, alambrado, poste y pedestales.

10.1.10. Suministro e instalación de luminarias tipo LED embutidas redondas o cuadradas de 18W, incluye: tuberías, cajillas, alambrado, accesorios, completa.

- 10.1.11. Suministro e instalación de luminarias tipo antipolvo de 2 x 32w, incluye tubería, alambrado, cajillas, completo.
- 10.1.12. Suministro e instalación de tablero de distribución de 8 circuitos con barra 125 amperio, completo.
- 10.1.13. Suministro e instalación de luminarias tipo LED de 500W, incluye: tuberías, cajillas de paso, alambrado, accesorios, completa.
- 10.1.14. Suministro e instalación de interruptores sencillos, incluye tubería pvc, cajilla completa.
- 10.1.15. Suministro e instalación de tomacorriente GFCI de 120V, incluye: tubería PVC, cajillas, alambrado, accesorios, completa.
- 10.1.16. Suministro e instalación de interruptores doble con tapa, incluye tubería pvc, cajilla completa.
- 10.1.17. Suministro e instalación de interruptor de 240V, incluye: tubería PVC, cajillas, alambrado, accesorios, completa.

11. OBRAS EXTERNAS DEL POLIGONO (Ver Planos).

- 11.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de **Obras externas del polígono**. Actividades a realizar:

- 11.1.1. Cerca perimetral de malla ciclón de 6', tubo de 2".
- 11.1.2. Suministro e instalación de puerta de alambre de ciclón de 5.00 X 2.44M (2 PAÑOS), tubo de 1 ½", malla de ciclón cal. 9.
- 11.1.3. Suministro e instalación de puerta de alambre de ciclón de 1.10 X 2.20M, tubo de 1 ½", malla de ciclón cal. 9.
- 11.1.4. Construcción de cuneta llanera de 5.00 x 1.40m (Reforzado con 3/8" en ambas direcciones).

12. EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (Ver Planos).

- 12.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos de la **Equipamiento deportivo**. Actividades a realizar:

- 12.1.1. Marco de portería móvil para futbol toque.
- 12.1.2. Ned de portería de futbol-toque
- 12.1.3. Balón de futbol toque
- 12.1.4. Ned de voleibol
- 12.1.5. Bola de voleibol
- 12.1.6. Tablero de baloncesto de reemplazar acrílico transparente
- 12.1.7. Balón de baloncesto
- 12.1.8. Ned de baloncesto

13. SISTEMA DE SEGURIDAD (Ver Planos).

13.1. El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y otros medios necesarios para llevar a cabo en su totalidad los trabajos del **Sistema de Seguridad**. Actividades a realizar:

13.1.1. Suministro e instalación de extintor contra incendio, 20 libras, tipo 20 A – 120 ABC. Polvo químico.

13.1.2. Suministro e instalación de letreros de salida de emergencia fotolumincentes (Ruta de evacuación).

CONSIDERACIONES AMBIENTALES

14. CONSIDERACIONES AMBIENTALES

14.1. Siembra de 10 plántones certificados (Especies autóctonas), deben entregarse a 3 pies de altura.

14.2. Entregar al DAS el listado de los plántones certificados y donde han sido sembrados.

14.3. Realizar los trabajos de excavación de manera que no queden destapadas las zanjas por más de dos días e impedir así que estas se conviertan en foco de proliferación de vectores.

14.4. El ruido no debe exceder de 80 dB

14.5. Construcción de desagüe que recoja todas las aguas provenientes de los techos de las nuevas instalaciones.

14.6. Controlar los sedimentos que se produzcan en la construcción y evitar arrastre de estos hasta los drenajes.

14.7. Coordinar con las autoridades de tránsito el reordenamiento del área para el flujo de vehículos mientras dure la construcción. Incluir una señalización adecuada para indicar sitios de peligro.

14.8. Considerar una adecuada área temporal, para la eliminación y colocación de desechos sólidos, líquidos y semi-líquidos de comida.

14.9. El contratista debe mantener el equipo de construcción en óptimas condiciones.

14.10. Revegetar el área que se afecte con la maquinaria, una vez terminado los trabajos de construcción. En la protección se debe considerar el restablecimiento de la capa vegetal a base de plantas gramíneas, herbáceas o trepadoras, que tengan las siguientes características: raíz superficial, tallo corto y follaje denso. Al seleccionar la planta que se utilizara como capa vegetal, es muy importante tomar en cuenta cual es el uso de suelo, en el área contigua; de tal manera que las plantas seleccionadas, no sean consideradas, como plagas o malezas.

14.11. Mantener húmedos los materiales que pueden producir polvo (caliche).

14.12. El Contratista dotará a su personal, de equipo e implementos de protección personal, para el cuerpo, las extremidades, la cabeza, los ojos, los

oídos y el aparato respiratorio. Una dotación mínima debe contener de botas de cuero, overoles, cascos, guantes, protector auditivo y mascarilla.

- 14.13.** El contratista debe seleccionar, el lugar de almacenamiento temporal y final de los desechos, este deberá ser aprobado por los inspectores.

CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS

- 15. Presentar Cronograma de ejecución** (7 días hábiles a partir de la Orden de Proceder).
- 16. El Contratista tendrá cinco (5) días calendario** a partir de la Orden de Proceder para la colocación del Letrero del proyecto, según el punto 1 de este Alcance de Trabajo.
- 17. Se le sugiere al Contratista visitar el sitio de la obra**, antes del Acto Público de Licitación del proyecto con la finalidad de inspeccionar el sitio de la obra, los datos relativos al proyecto.

CONSIDERACIONES DE IMPUESTOS

- 18. El Contratista** deberá incluir en su propuesta, el trámite de aprobación de planos y el pago de los **IMPUESTO MUNICIPALES DE CONSTRUCCION**.
- 19. El Contratista** deberá incluir en su propuesta el **ITBMS, TASAS Y GRAVAMENES**, (Solo Será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la Ley 61 de diciembre 2002); que sean requeridos por **Ley en la República de Panamá**.

NOTAS:

- **Las Especificaciones Técnicas del Pliego de Cargo, son generales**, por lo tanto, el **Contratista** utilizara de las mismas, los conceptos que le competen a su proyecto y contemplado en los planos.
- **El Alcance de Trabajo, es solo un apoyo de carácter informativo de los planos básicos o típicos y las especificaciones técnicas.**

ORDEN DE PRIORIDAD

Orden de prioridad, es el siguiente:

- Planos
- Visita al sitio de la obra

TIEMPO DE ENTREGA: CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER.

LA DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL, no reconocerá ninguna extra, por falta de conocimiento de los alcances de la obra, negligencia u omisión; cometidos por el proponente, al no inspeccionar el sitio de la obra y no verificar los datos relativos al proyecto cotizado, antes o después de esta.

El proponente, debe contemplar el suministro de todos los materiales, herramientas, accesorios, equipo, transporte, mano de obra correspondiente; y cualquier otro detalle renglón o cosa necesaria para la realización completa y cabal de los trabajos descritos en el alcance de la obra.

PLANOS Y DETALLES

2.40

PARTIDA PRESUPUESTARIA
0.00.0.0.000.00.00.000

INVERSION B/.00,0000.00
Nombre de la Compañía

TEXTO DESCRIPTIVO E INFORMACIÓN DE LO
QUE SE ESTÁ REALIZANDO EN EL PROYECTO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección de Asistencia Social

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

NOTA: EL TAMAÑO DE LAS LETRAS QUE DEFINEN EL PROYECTO PODRAN SER AJUSTADAS EN SU ALTURA DEPENDIENDO DE LA LONGITUD DEL NOMBRE DEL PROYECTO Y TOMANDO EN CUENTA EL ESPACIO ASIGNADO PARA TAL FIN DE FORMA TAL QUE SEA LO MAS LEGIBLE POSIBLE

- LOS DATOS DEL LETRERO SON UN EJEMPLO, EL CONTRATISTA DEBERA PLASMAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO A REALIZAR.

NOTA: ARTE SUJETO A CAMBIO, SE DEBE COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO DE FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS.

NIVEL DE SUELO
NATURAL

OBSERVACION:
-LA LAMINA FOSFATADA (CAL.24) SE COLOCARA EN UN SOLO LADO DEL LETRERO.
-EL LETRERO SERA TIPO BANER.

LETRERO TIPO "I"
ESCALA 1:12.5



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

DISEÑO:
DIBUJO: DAS
CALCULO:
REVISION:
ESCALA:

PROYECTO N° :

NOMBRE DE PROYECTO:

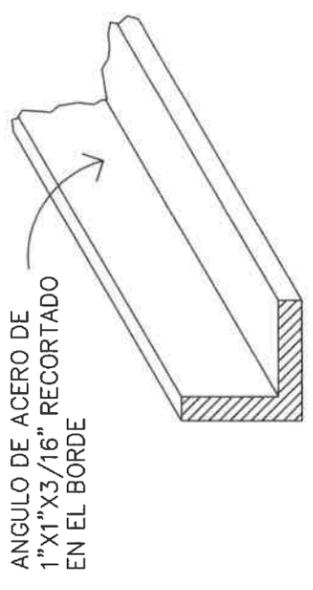
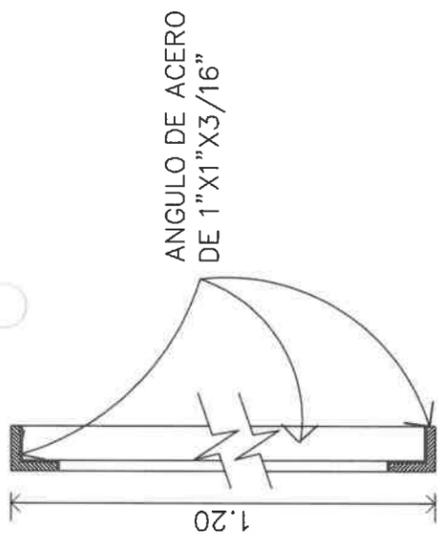
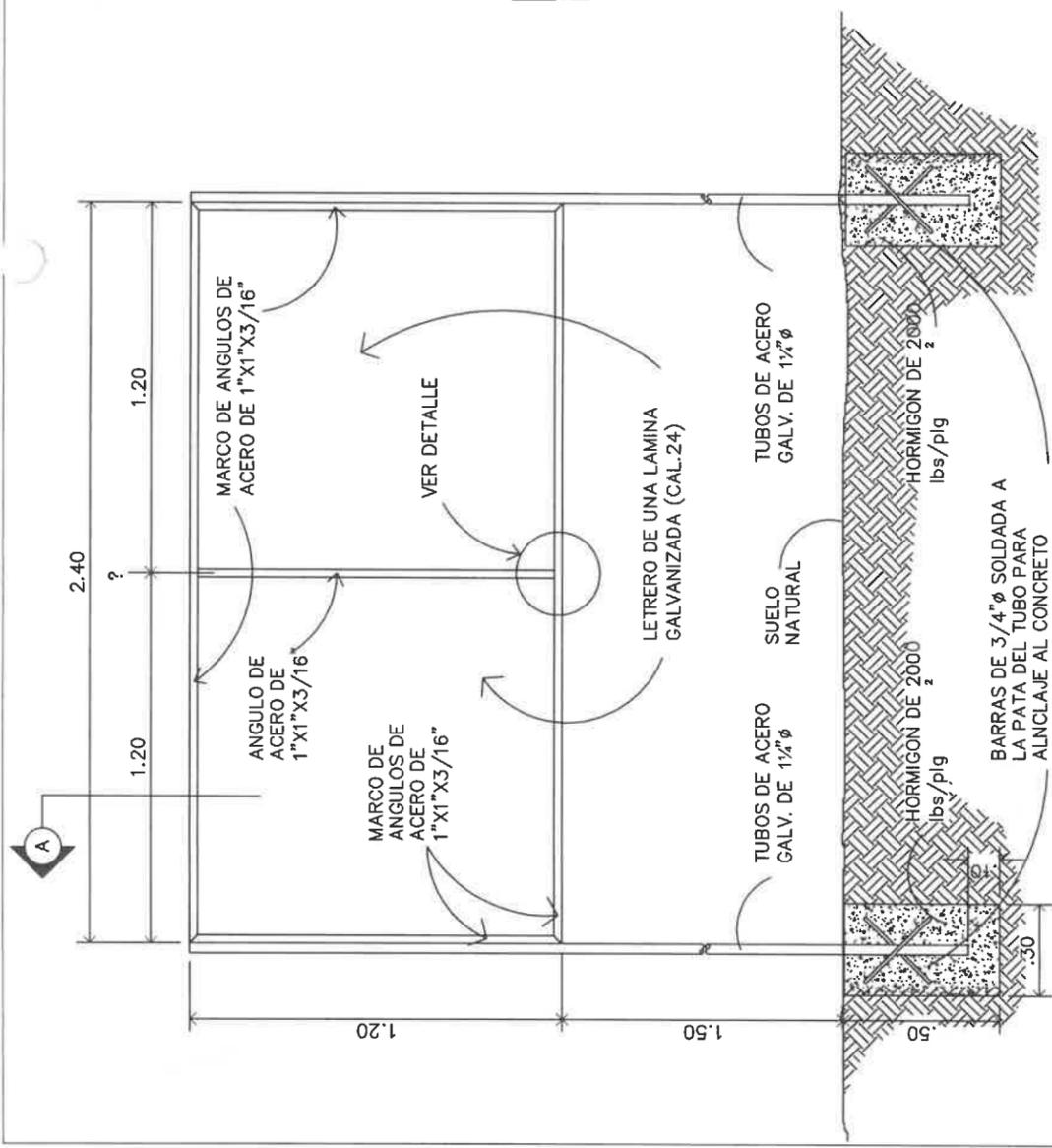
CODIGO:
FECHA:
HOJA DE
MODIFICACION
FECHA

FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

[Handwritten Signature]

SECCION DE EVALUACION - PLANOS Y ESPECIFICACIONES

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social



SECCION DEL CORTE.
SIN ESCALA

DETALLE A-A.
ESCALA 1:5

DESCRIPCION DE COLORES

1. LOGO GOBIERNO NACIONAL ----- COLORES REGLAMENTARIOS
2. PROYECTO: -----
3. NOMBRE DE PROYECTO: -----
4. COMUNIDAD Y NOMBRE DE LA COMUNIDAD: -----
5. BENEFICIARIOS: -----
6. LOGO DEL DAS ----- COLORES REGLAMENTARIOS

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N°-2067668-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

ESTRUCTURA DE ACERO PARA LETRERO.
SIN ESCALA

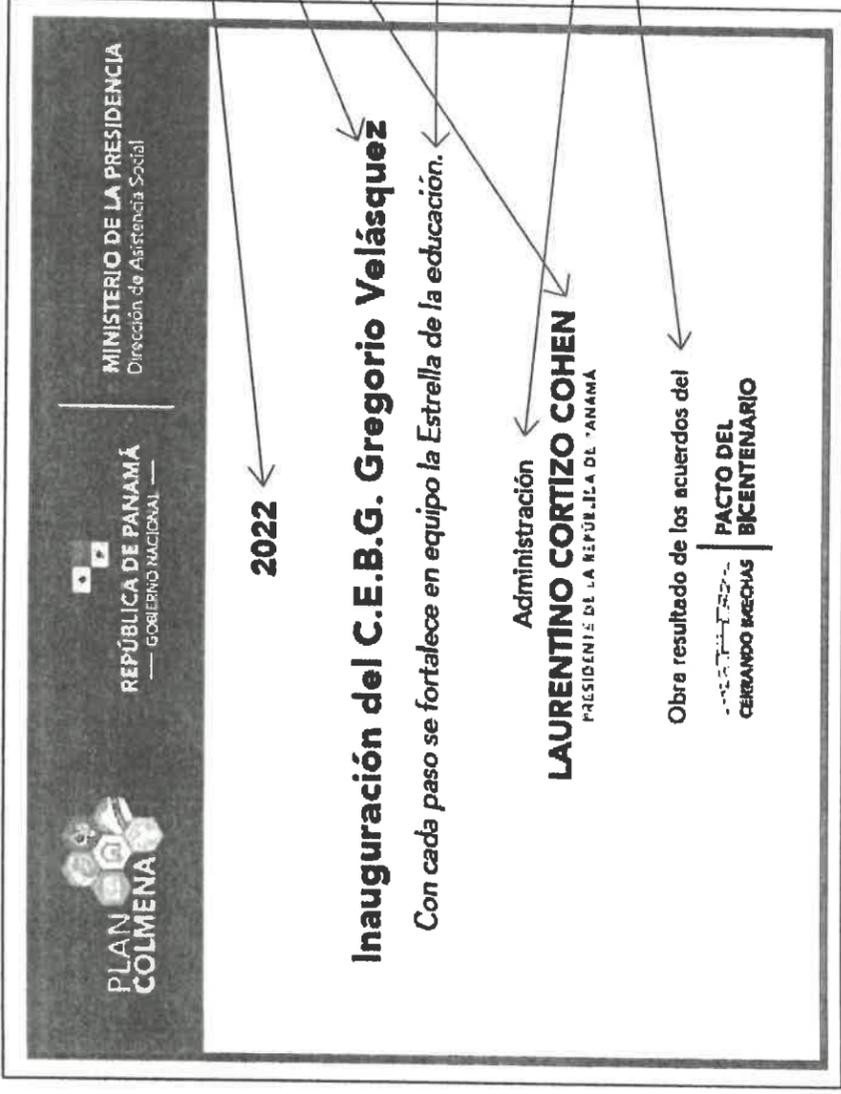
REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

DISEÑO:		DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	
DIBUJO: DAS		PROYECTO N° :	
CALCULO:		NOMBRE DE PROYECTO:	
REVISION:			
ESCALA:			

FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS

[Signature]

SECCION DE EVALUACION - PLANOS Y ESPECIFICACIONES



TIPOGRAFIA UTILIZADA
(FAMILIA AVENIR)

AVENIR BLACK

AVENIR MEDIUM OBLIQUE

AVENIR MEDIUM

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO N° :
NOMBRE DE PROYECTO:

CORREO:	
FECHA:	
NOMBRE:	
INSTRUMENTO:	
FECHA:	

FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.

[Handwritten Signature]

SECCION DE EVALUACIÓN - PLANOS Y ESPECIFICACIONES

**TIPOGRAFIA UTILIZADA
(FAMILIA AVENIR)**

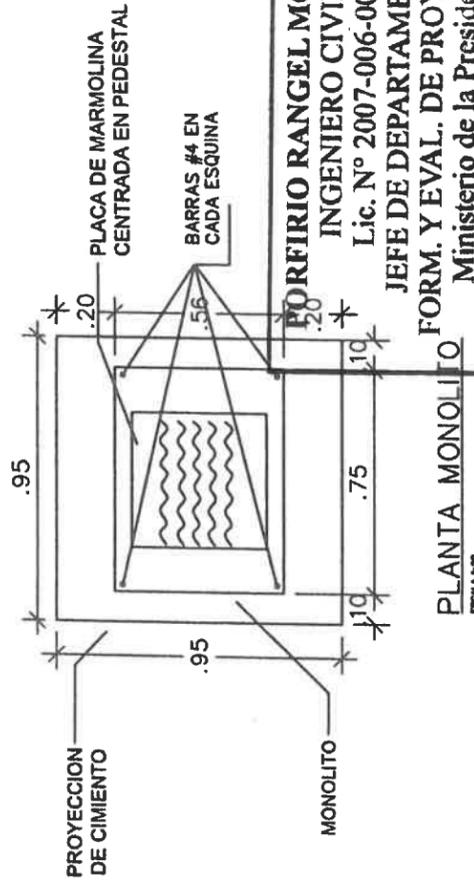
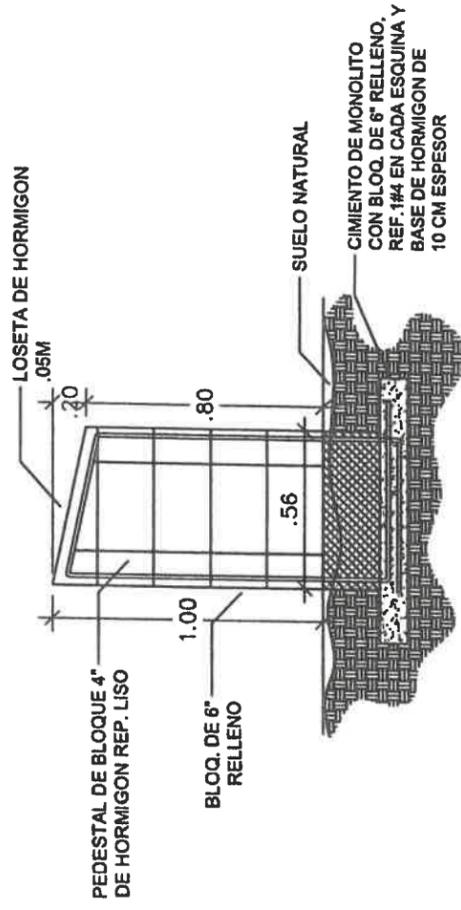
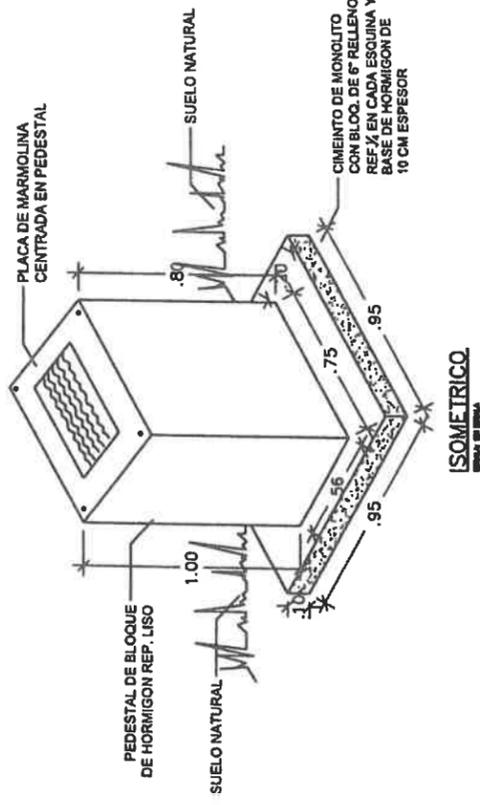
2022

Inauguración del C.E.B.G. Gregorio Velásquez
Con cada paso se fortalece en equipo la Estrella de la educación.

Administración
LAURENTINO CORTIZO COHEN
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Obras resultado de los acuerdos del
ACTO DEL
ACENTUAMIENTO

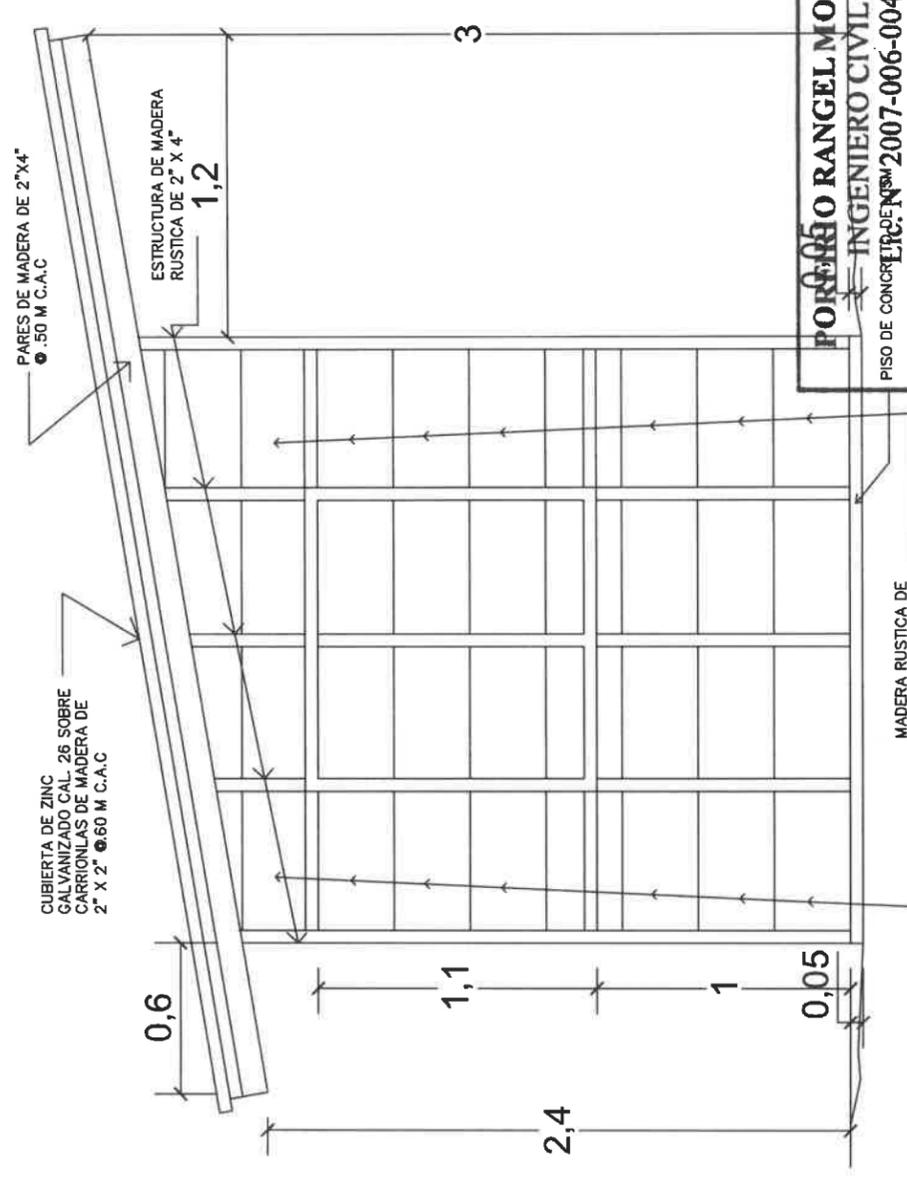
- AVENIR BLACK
- AVENIR MEDIUM OBLIQUE
- AVENIR MEDIUM



PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

<p>REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL</p>		<p>FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS</p> <p><i>Porfirio Rangel Moreno</i></p> <p>SECCION DE EVALUACION - PLANOS Y ESPECIFICACIONES</p>	
DISEÑO:	PROYECTO N°:	CODIGO:	FECHA:
DIBUJO:	NOMBRE DE PROYECTO:	FECHA:	FECHA:
CALCULO:		MODIFICACION	
REVISION:		FECHA	
ESCALA:			



PARES DE MADERA DE 2"X4"
Ø .50 M C.A.C

CUBIERTA DE ZINC
GALVANIZADO CAL. 26 SOBRE
CARRIZALES DE MADERA DE
2" X 2" Ø.60 M. C.A.C

ESTRUCTURA DE MADERA
RUSTICA DE 2" X 4"
1,2

0,6

1,1

1

2,4

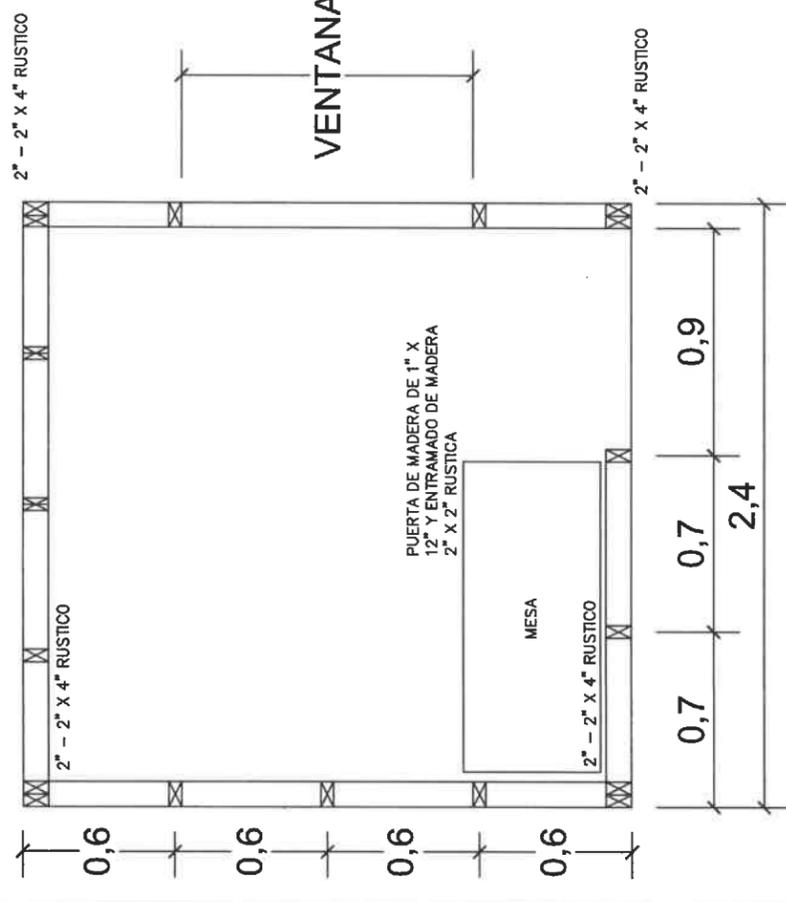
0,05

3

MADERA RUSTICA DE
1" X 12"

PORCELO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
C.R.C. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

ELEVACION LATERAL
ESC: 1/25



2" - 2" X 4" RUSTICO

0,6

0,6

0,6

0,6

PUERTA DE MADERA DE 1" X
12" Y ENTRAMADO DE MADERA
2" X 2" RUSTICA

MESA

2" - 2" X 4" RUSTICO

0,7

0,7

2,4

0,9

2" - 2" X 4" RUSTICO

VENTANA

PLANTA
ESC: 1/25



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO N° :

NOMBRE DE PROYECTO:

FIEL COPIA DE FIRMA Y SELLO DEL
ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS
ARCHIVOS

CODIGO:
FECHA:
HOJA DE
MODIFICACION
FECHA:

Rafael J. M.

SECCION DE EVALUACION - PLANOS Y ESPECIFICACIONES

11-013-1
20-202

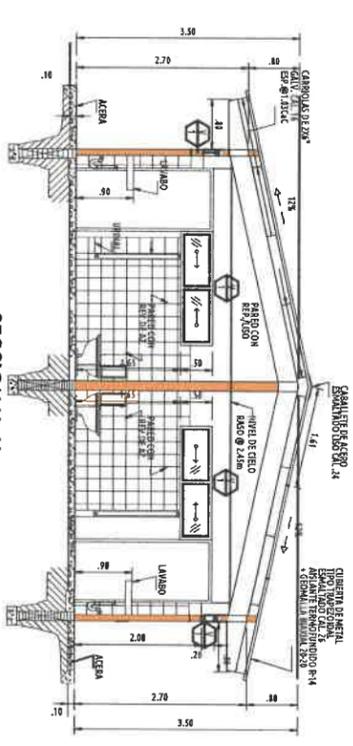
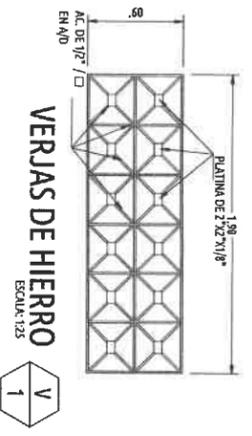
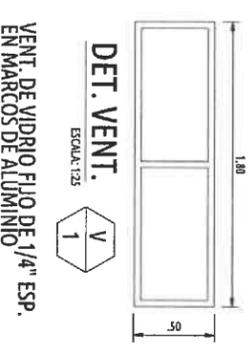
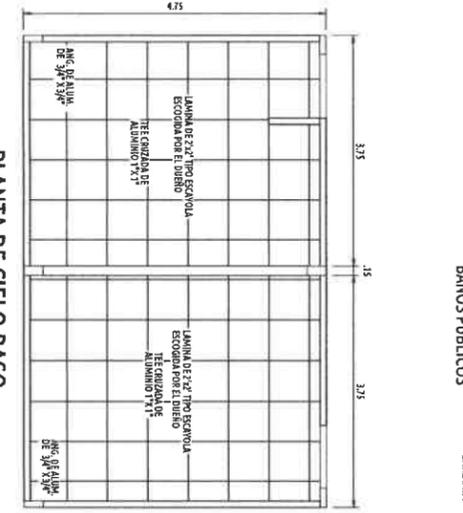
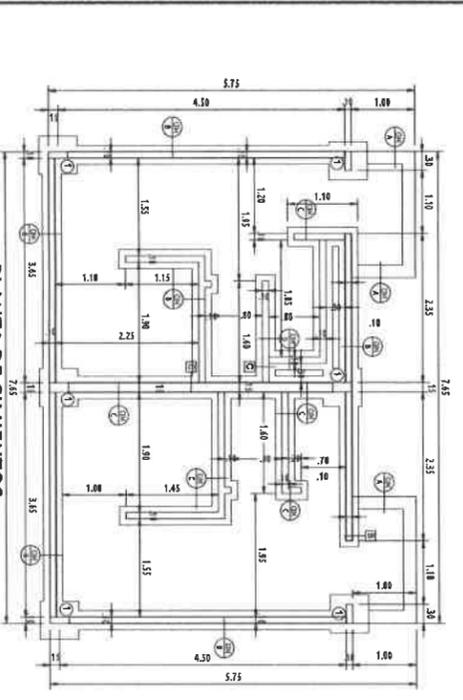
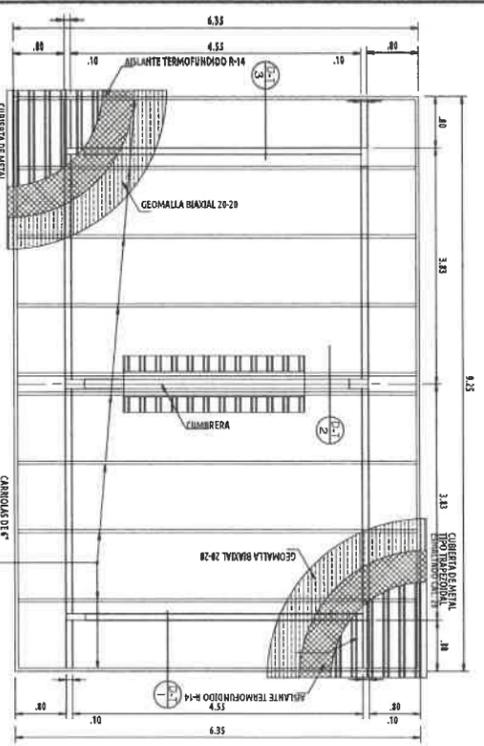
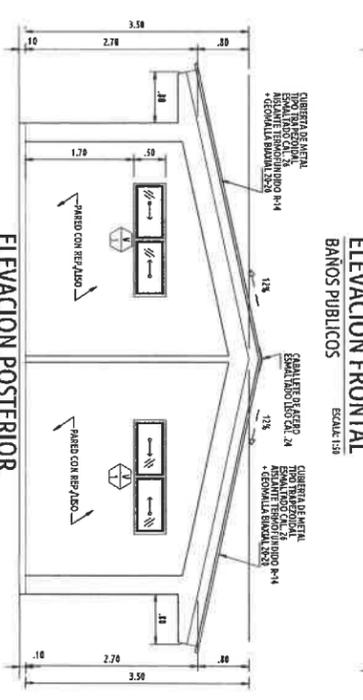
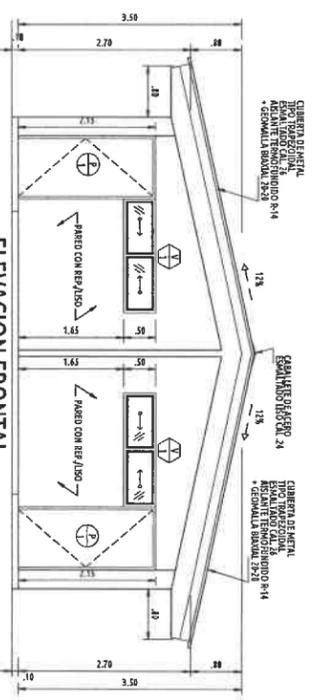
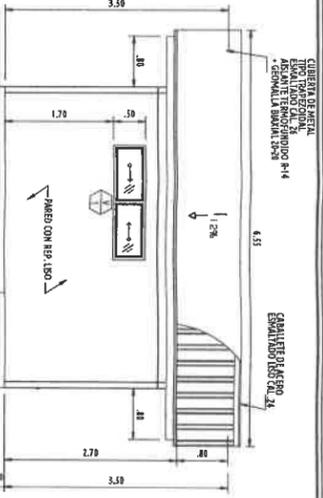
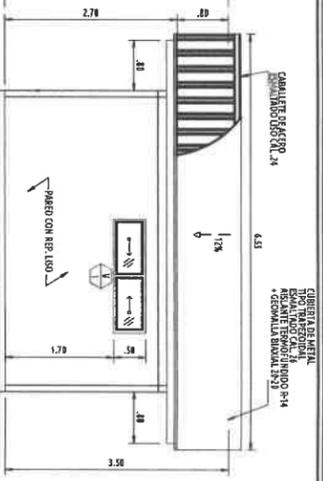
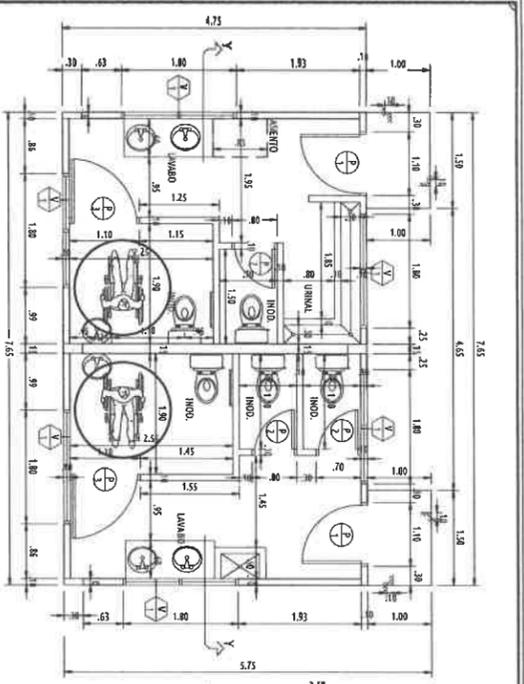
PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
 Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
 Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social

GUSTAVO BARRIA
ARQUITECTO
 Lic. N° 92-001-039
EVALUADOR DE PROYECTOS
 FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
 Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social

N°	DIMENSIONES (m)	MARCO	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	1.10 x 2.15	MARCO DE MADERA DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/4"	2	PIERNA DE HIERRO CON LAMINA DE ACERO DE 7/8" X 1/2" X 3/4" EN LA EXTERIOR CON CERRADURA DE MADERA (VER DET. D).
2	1.80 x 2.15	MARCO DE HIERRO CON LAMINA DE HIERRO DE 1/2" X 1 1/2" X 3/4"	3	PIERNA DE MADERA CON LAMINA DE HIERRO DE 1/2" X 1 1/2" X 3/4" EN LA EXTERIOR. PLYWOOD (VER DETAL).
3	1.10 x 1.15	INTERVALO DE CERO ESPESOR 2"	2	PIERNA DE MADERA CON LAMINA DE HIERRO DE 1/2" X 1 1/2" X 3/4" EN LA EXTERIOR. ENTAMADO DE HIERRO (VER DETAL).

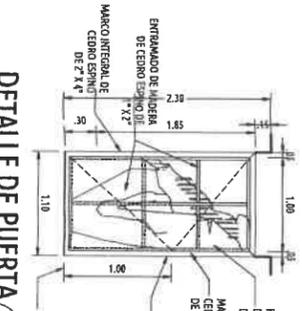
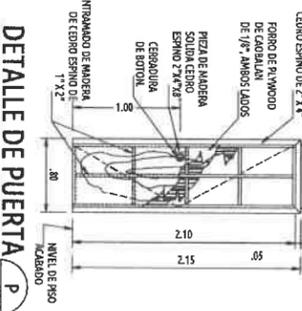
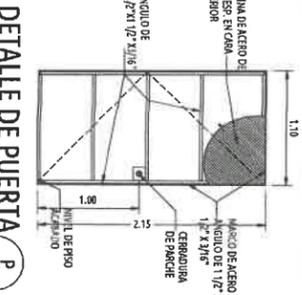
N°	DIMENSIONES (m)	ANTEPECHE (m)	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1	1.80 x 0.50	1.55	6	VENTANAS CORREDIZAS MARCOS DE ALUMINIO + VIDEOS DE SEGURIDAD

N°	AMBIENTE	FINIS	PAREDES	ZÓCALO	CIELO BAJO
01	BAÑOS	HOMOGENIZACION DE 10 ESPESOR ACABADO A F O T A Y REVERENDO CON PORCELANADO DE AUTO TRABCO P/B IN DE 0.30 X 0.30	BLOQUES F' ESPESOR MÁS REVERENDO DE CERMAMCADA 20 X 30 X 20MM REVERENDO POR EL INSPECCION	DE PORCELANADO DE AUTO TRABCO DE 10 X 30	CIELO BAJO SUSPENDIDO DE 2" X 2" TIPO ESCOVOLA.



NOTA: TODAS LAS ACOTACIONES SERAN EN METROS.

NOTA: F'c: 3,000/4,000 lps/pulq2 ACEROS: GRADO 40 O GRADO 60

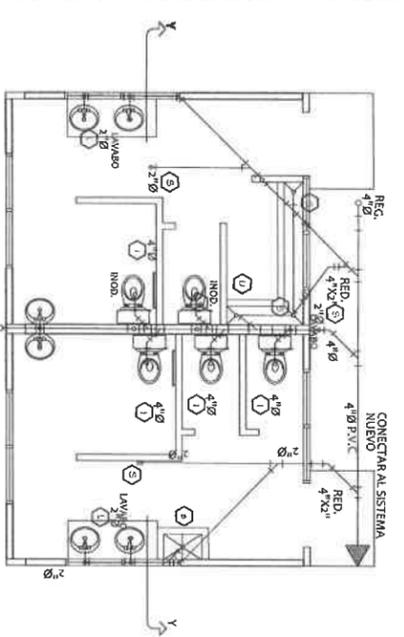


PROYECTO:	MEDIDAS A LA CANCHA MULTIFUSOS DE ALANIE
UBICACION:	PROVINCIA: CARRQUI CORREGIMIENTO: ALANIE COMUNIDAD: ALANIE
CONTENIDO DE LA HOJA:	PLANTAS Y ELEVACIONES GENERALES DE BAÑOS CUADRO DE PUERTAS Y VENTANAS
DISEÑO:	SANTAYANA SANCHEZ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL:	ESCALA: INDICADA
ING. ELECTRICO:	FECHA: FEBRERO 2023
ING. SANITARIO:	COMUNICACION: 61341
TOPOGRAFIA:	PROYECTO R: 61341
HOJA N°:	2 DE 7

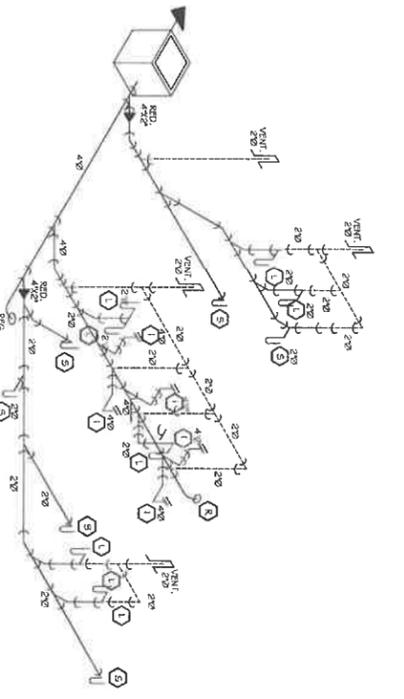
PE-1009
11/11/2023

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

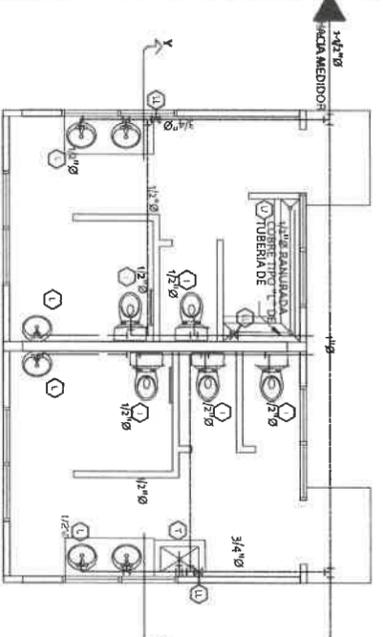
GUSTAVO BARRIA
ARQUITECTO
Lic. N° 92-001-039
EVALUADOR DE PROYECTOS
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social



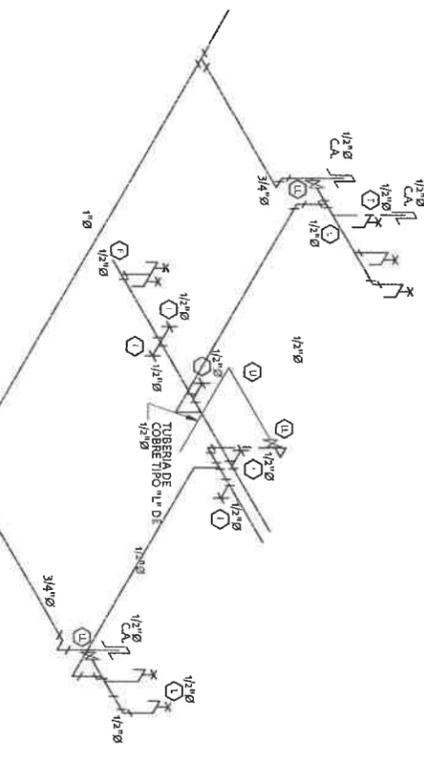
PLANTA DE PLOMERIA
BAÑOS PUBLICOS (BAÑOS PORTABLES) ESCALA: 1/50



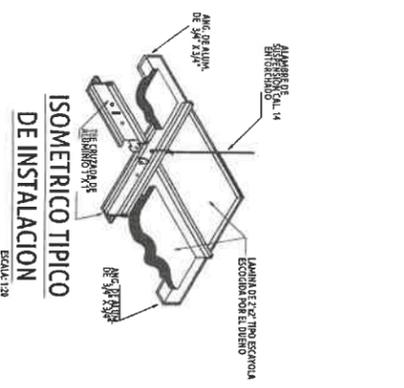
ISOMETRICO DE AGUAS NEGRAS
BAÑOS PUBLICOS ESCALA: 1/50



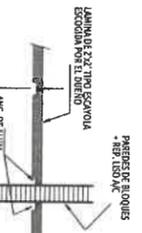
PLANTA DE PLOMERIA
BAÑOS PUBLICOS (BAÑOS PORTABLES) ESCALA: 1/50



ISOMETRICO DE AGUA POTABLE
BAÑOS PUBLICOS ESCALA: 1/50



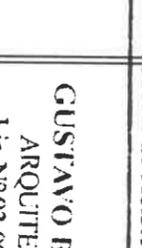
ISOMETRICO TIPICO DE INSTALACION
ESCALA: 1/20



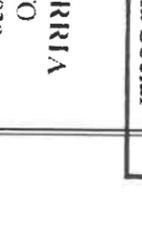
DETALLE DCR 1
ESCALA: 1/20



DETALLE DCR 2
ESCALA: 1/20



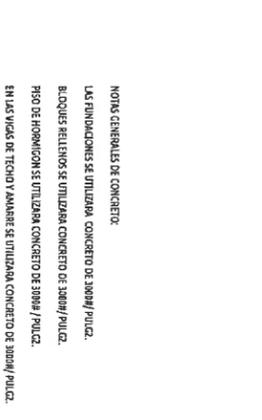
DETALLE DCR 3
ESCALA: 1/20



DETALLE DCR 4
ESCALA: 1/20



DETALLE DE ASIENTO
ESCALA: 1/20



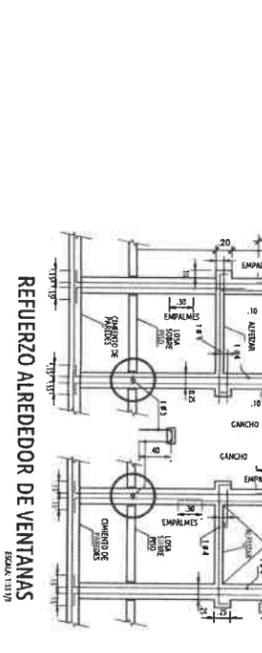
SECCION DE COLUMNAS
ESCALA: 1/25



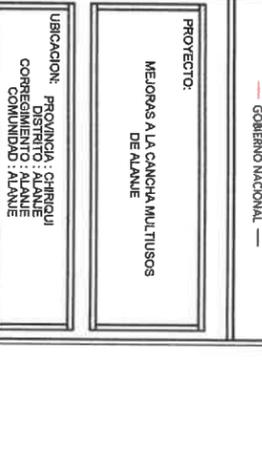
SECCION V-T V-A
ESCALA: 1/10



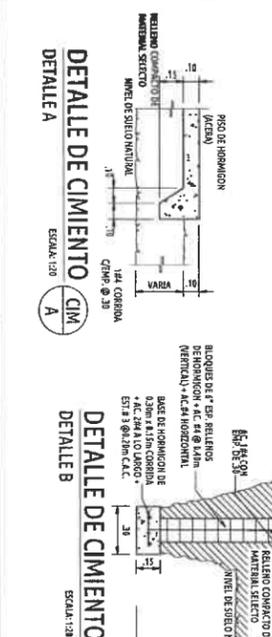
PLANTA DE FUNDACION
BAÑOS PUBLICOS ESCALA: 1/25



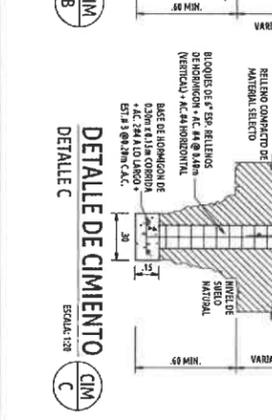
REFUERZO ALREDEDOR DE VENTANAS
ESCALA: 1/10



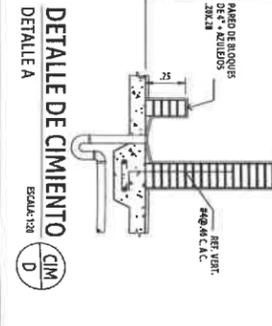
REFUERZO ALREDEDOR DE PUERTAS
ESCALA: 1/10



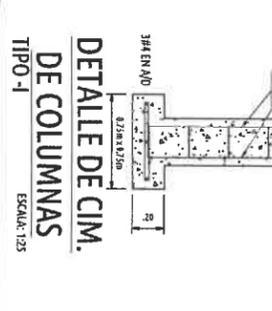
DETALLE DE CIMENTO
DETALLE A ESCALA: 1/20



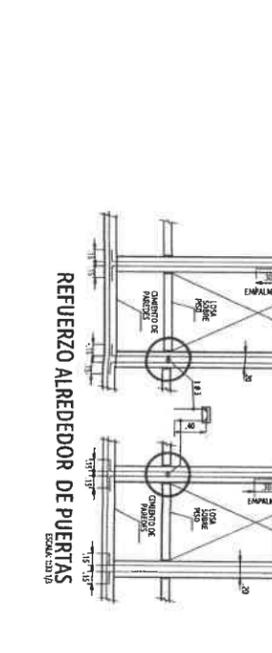
DETALLE DE CIMENTO
DETALLE B ESCALA: 1/20



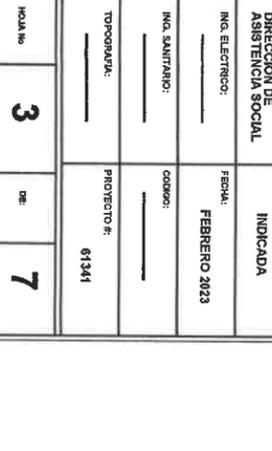
DETALLE DE CIMENTO
DETALLE C ESCALA: 1/20



DETALLE DE CIMENTOS TIPO -1
ESCALA: 1/25

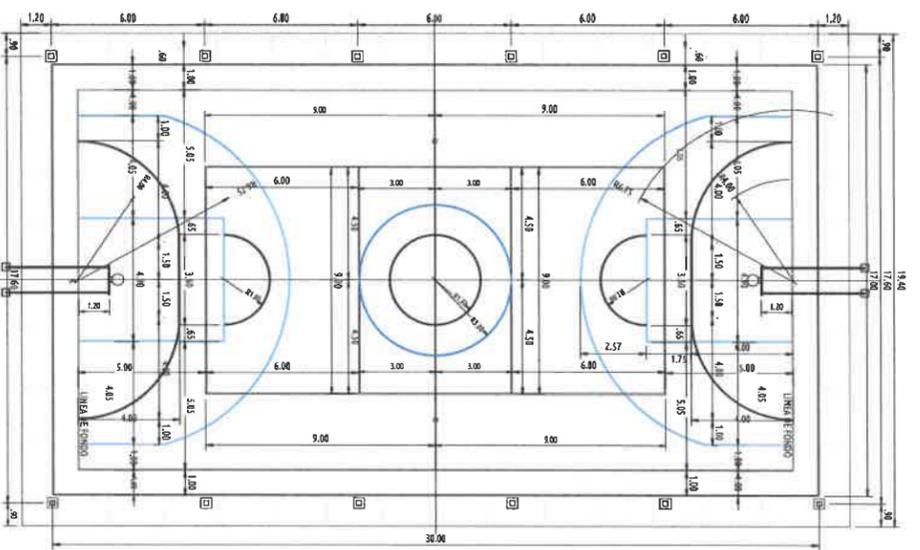


DETALLE DE CIMENTOS TIPO -1
ESCALA: 1/25

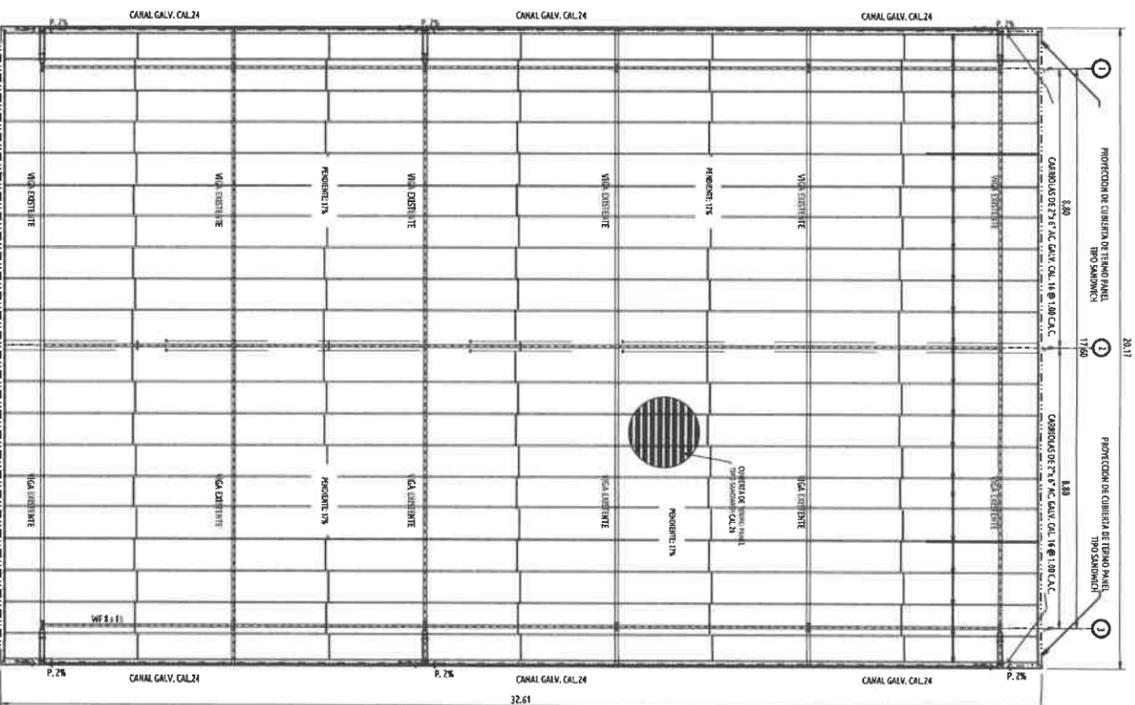


DETALLE DE CIMENTOS TIPO -1
ESCALA: 1/25

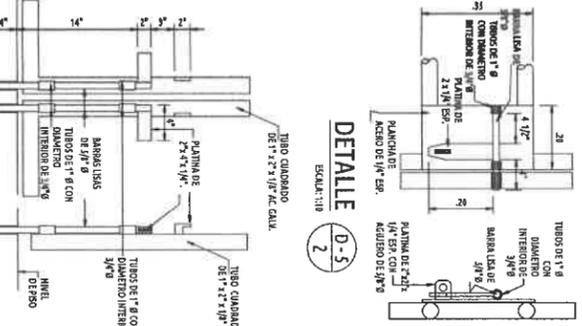
APROBADO INGENIERIA MUNICIPAL	
REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	
PROYECTO:	MEJORAS A LA CANCHA MULTUSOS DE ALAJUE
UBICACION:	PROVINCIA: CHIRIQUI CORREGIMIENTO: ALAJUE COMUNIDAD: ALAJUE
CONTENIDO DE LA HOJA:	
PLANTAS GENERALES DE PLOMERIA DETALLES DE CIMENTOS	
DISEÑO:	SANTAYNA SANCHEZ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL	ESCALA: INDICADA
ING. ELECTRO:	FEBRERO 2023
ING. SANITARIO:	CODIGO:
TIPO/FORMA:	PROYECTO N°: 61341
HOJA No:	3
DE:	7



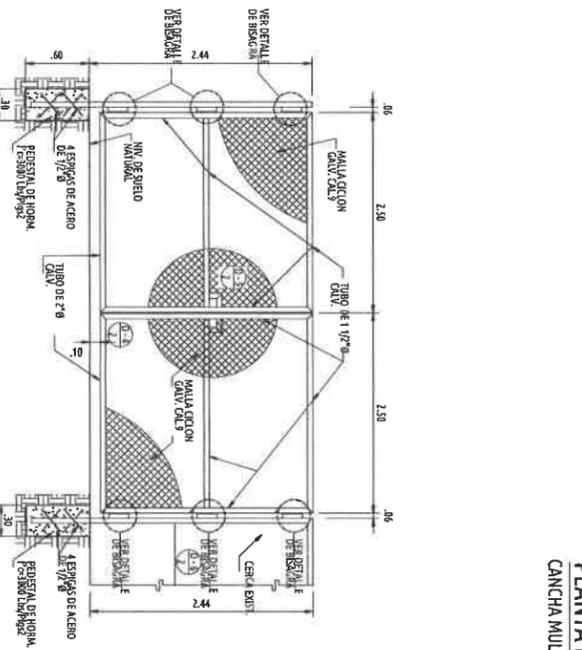
PLANTA ARQUITECTONICA
CANCHA MULTITUOSOS
ESCALA: 1:125



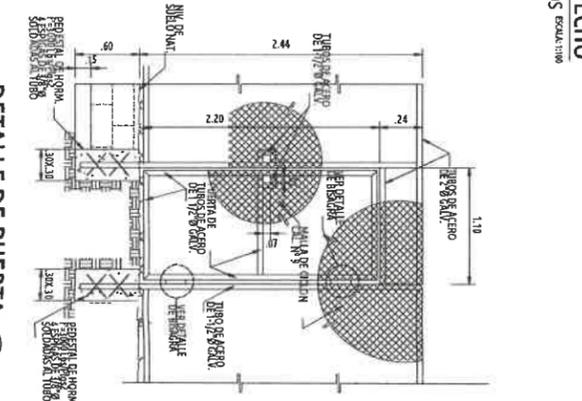
PLANTA DE TECHO
CANCHA MULTITUOSOS
ESCALA: 1:125



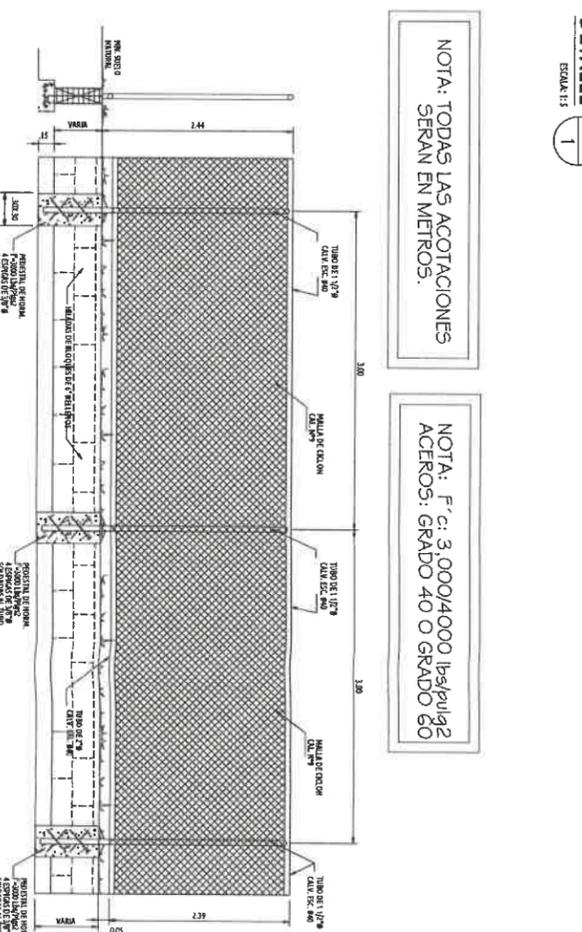
DETALLE D-2
ESCALA: 1:10



DETALLE DE PUERTA
ESCALA: 1:33 1/2



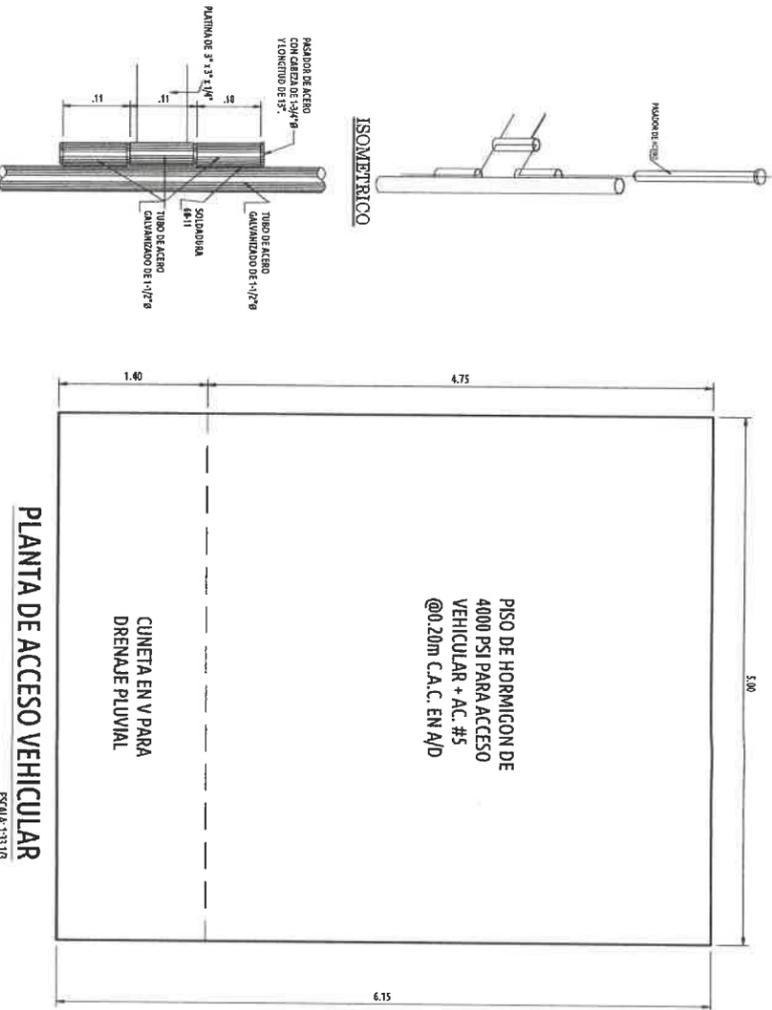
DETALLE DE PUERTA
ESCALA: 1:33 1/2



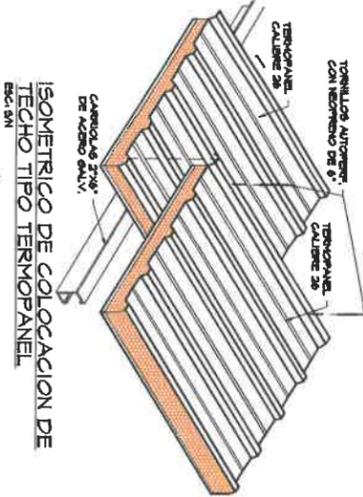
DETALLE DE CERCA DE CICLON PERIMETRAL
ESCALA: 1:25

NOTA: TODAS LAS ACOTACIONES SERAN EN METROS.

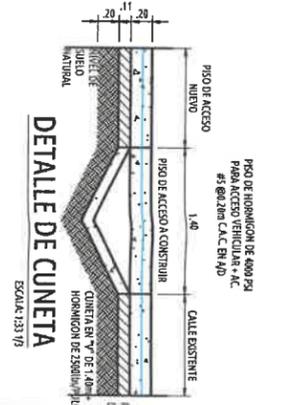
NOTA: F' c: 3,000/4000 lbs/puq² ACEROS: GRADO 40 O GRADO 60



PLANTA DE ACCESO VEHICULAR
ESCALA: 1:33 1/2



ISOMETRICO DE COLOCACION DE TEGHO TIPO THERMOPANEL
ESCALA: 1:25



DETALLE DE CUNETA
ESCALA: 1:33 1/2

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N° 2007-006-004
INSTITUTO NACIONAL DE DEPARTAMENTO FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

GUSTAVO BARRIA
ARQUITECTO
Lic. N° 92-001-039
EVALUADOR DE PROYECTOS FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

APROBADO INGENIERIA MUNICIPAL

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO:
MEMBRAS A LA CANCHA MULTITUOSOS
DE ALANJE

UBICACION: PROVINCIA: CARRIQUI
CORREGIMIENTO: ALANJE
COMUNIDAD: ALANJE

CONTENIDO DE LA HOJA:
PLANTAS GENERALES DE CANCHA
DETALLES DE PISO DE ACCESO
DETALLES DE CERCA PERIMETRAL

DISEÑO:
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
SANTIANA SANCHEZ

ING. ELECTRICOS:
FECHA:
FEBRERO 2023

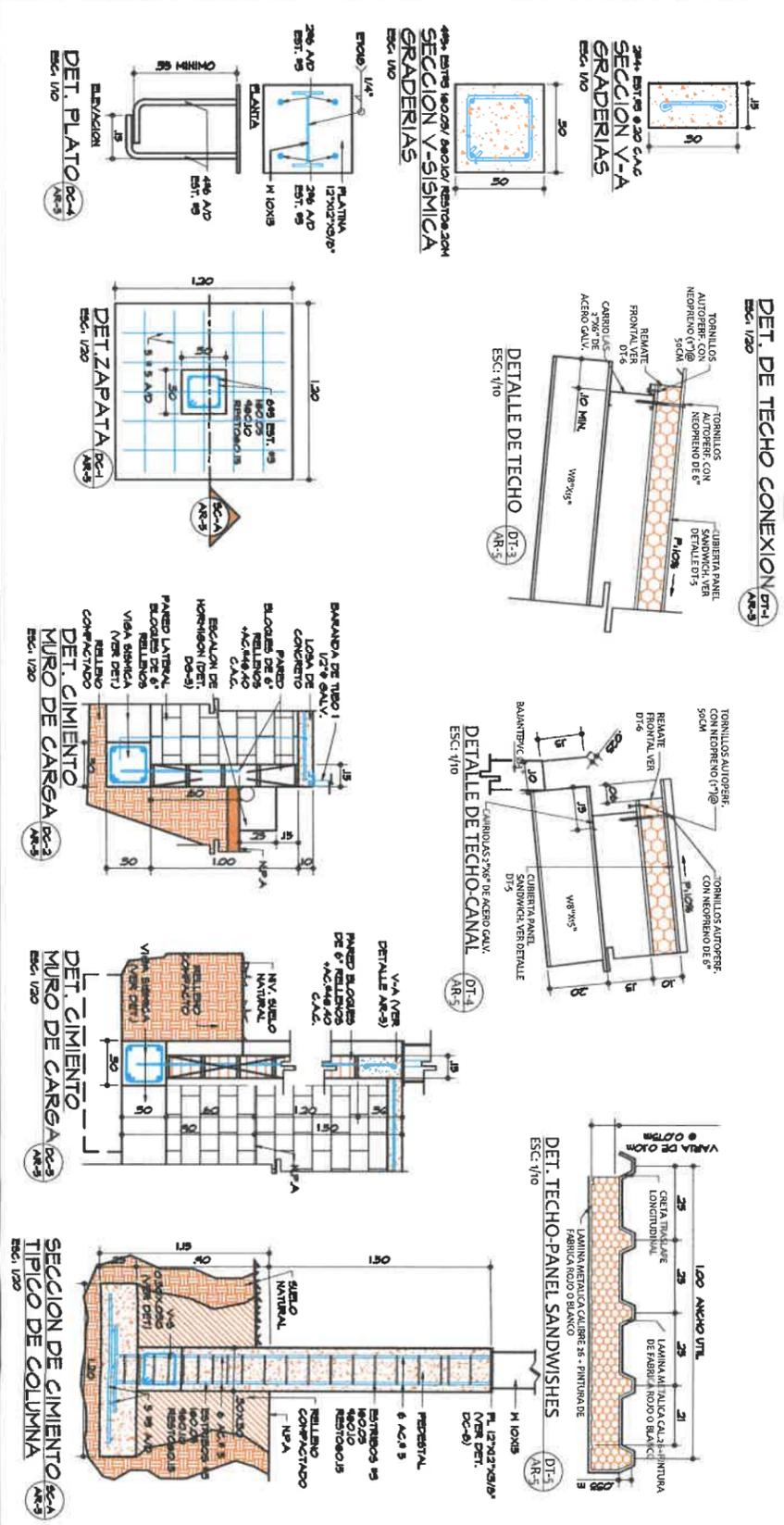
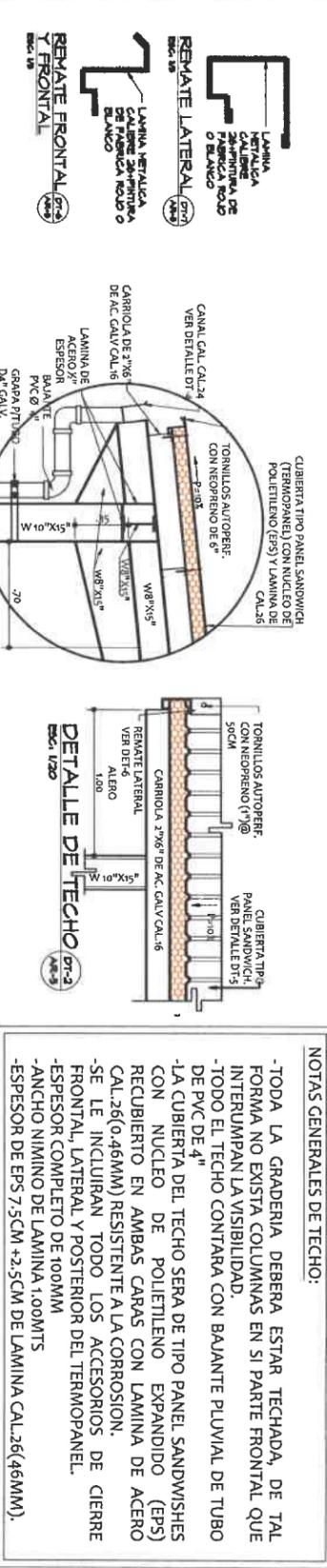
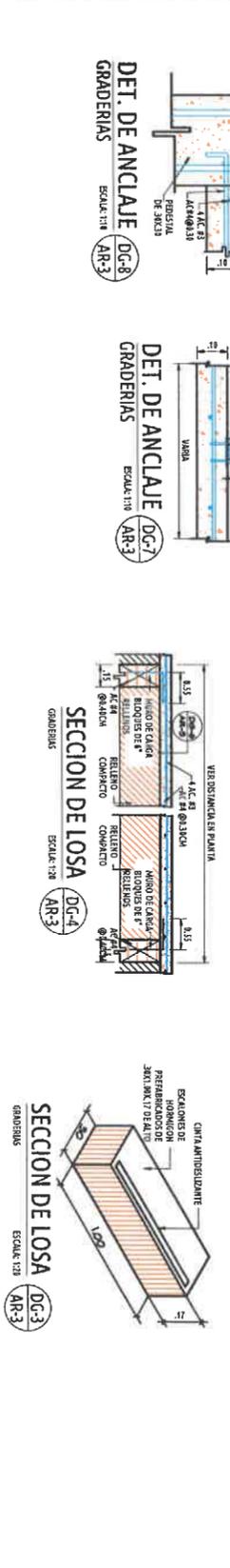
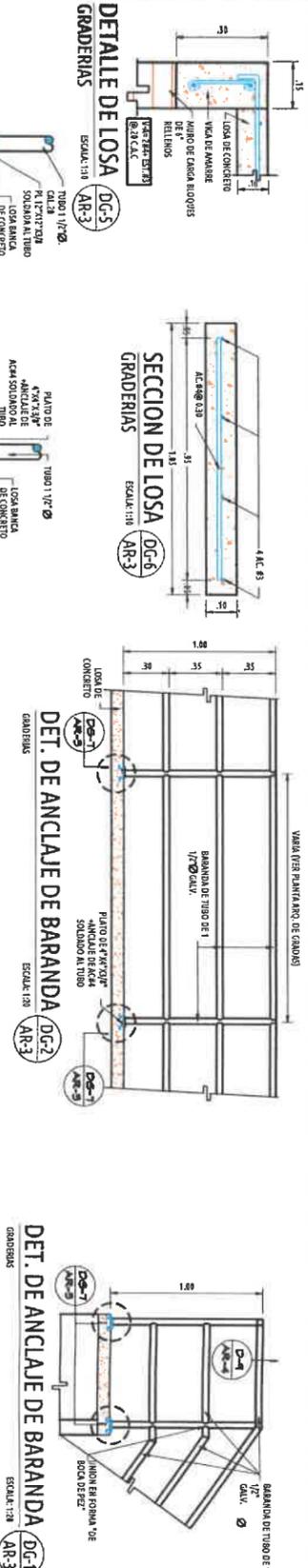
HOJA N° 4 DE 7

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
 Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM Y EVAL. DE PROYECTOS
 Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social

JUSTAVO BARRIA
ARQUITECTO
 Lic. N° 92-001-039
EVALUADOR DE PROYECTOS
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
 Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social

NOTAS SOLDADURA:
 - TODAS LAS SOLDADURAS, DEBERAN SER HECHAS CON LA MEJOR PRACTICA REQUERIDOS APPLICABLES DE AWS D-11.
 - NO DEBERAN HACERSE SOLDADURAS CUANDO LAS SUPERFICIES ESTEN MOJADAS O EXPUESTAS A LA LLUVIA.
 - EN CADA UNION SE UTILIZARA SOLDADURA ESTRUCTURAL Y LA MISMA DEBERA QUEDAR LUJADA CON PRIMER APLICADO ANTICORROSION DE CALIDAD APROBADO POR LA INSTITUCION, PARA EVITAR CORROSION
 - TODA LA SOLDADURA SERA DE TIPO E 6011 DE ARCO CONTINUO.

NOTAS GENERALES DE TECHO:
 - TODA LA GRADERIA DEBERA ESTAR TECHADA, DE TAL FORMA NO EXISTA COLUMNAS EN SU PARTE FRONTAL QUE INTERIMPAN LA VISIBILIDAD.
 - TODO EL TECHO CONTARA CON BAYANTE PLUVIAL DE TUBO DE PVC DE 4"
 - LA CUBIERTA DEL TECHO SERA DE TIPO PANEL SANDWISHES CON NUCLEO DE POLIETILENO EXPANDIDO (EPS) RECUBIERTO EN AMBAS CARAS CON LAMINA DE ACERO CAL.26(0.46MM) RESISTENTE A LA CORROSION.
 - SE LE INCLUIRAN TODO LOS ACCESORIOS DE CIERRE FRONTAL, LATERAL Y POSTERIOR DEL TERMOPANEL.
 - ESPESOR COMPLETO DE 100MM.
 - ANCHO MINIMO DE LAMINA 1.00MMS
 - ESPESOR DE EPS 7.5CM +2.5CM DE LAMINA CAL.26(46MM).

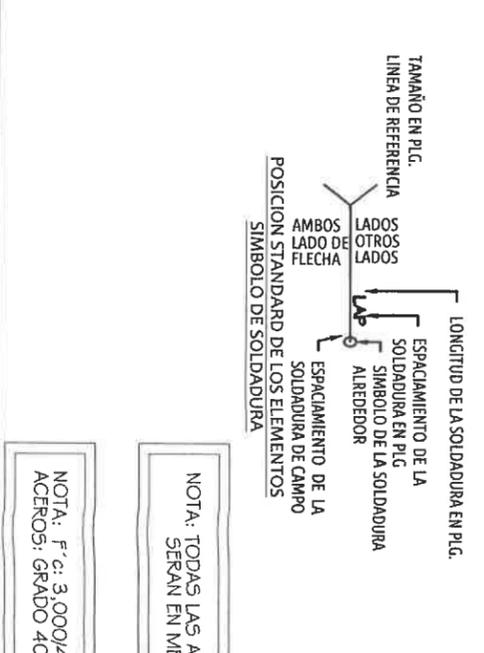


DETALLES DE SOLDADURA

TIPO DE PENETRACION	TIPO DE BISEL	TIPO DE PENETRACION	TIPO DE BISEL
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"

DETALLES DE SOLDADURA

TIPO DE BISEL	TIPO DE PENETRACION	TIPO DE BISEL	TIPO DE PENETRACION
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"
BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL CUADRADO	BISEL EN "V"



REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO: MEJORAS A LA CANCHA MULTUSOS DE ALANIE

UBICACION: PROVINCIA - CHIRQUI, DISTRITO: ALANIE, CORREGIMIENTO: ALANIE, COMUNIDAD: ALANIE

CONTENIDO DE LA HOJA: DETALLES DE GRADERIAS, DETALLES ESTRUCTURALES

ING. EN CARGO: JUSTAVO BARRIA, ARQUITECTO

ING. EN ASISTENCIA SOCIAL: PORFIRIO RANGEL MORENO, INGENIERO CIVIL

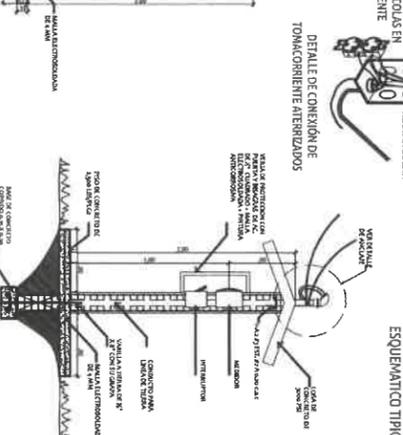
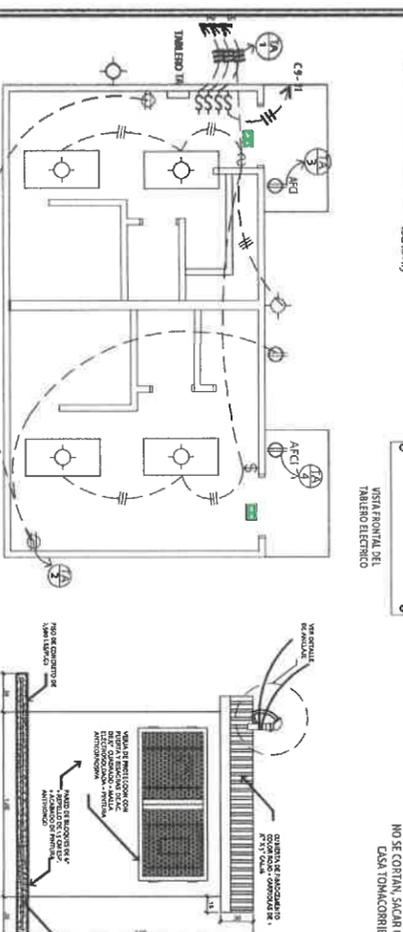
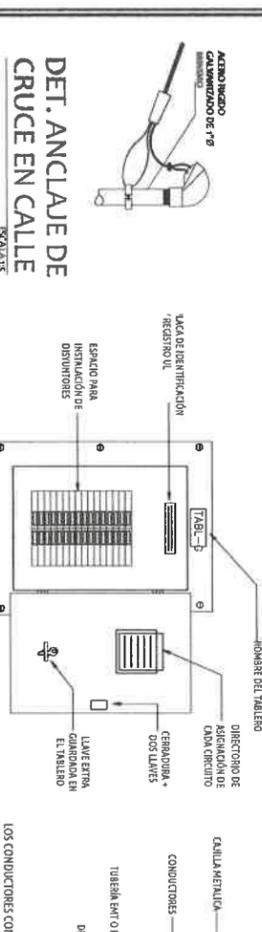
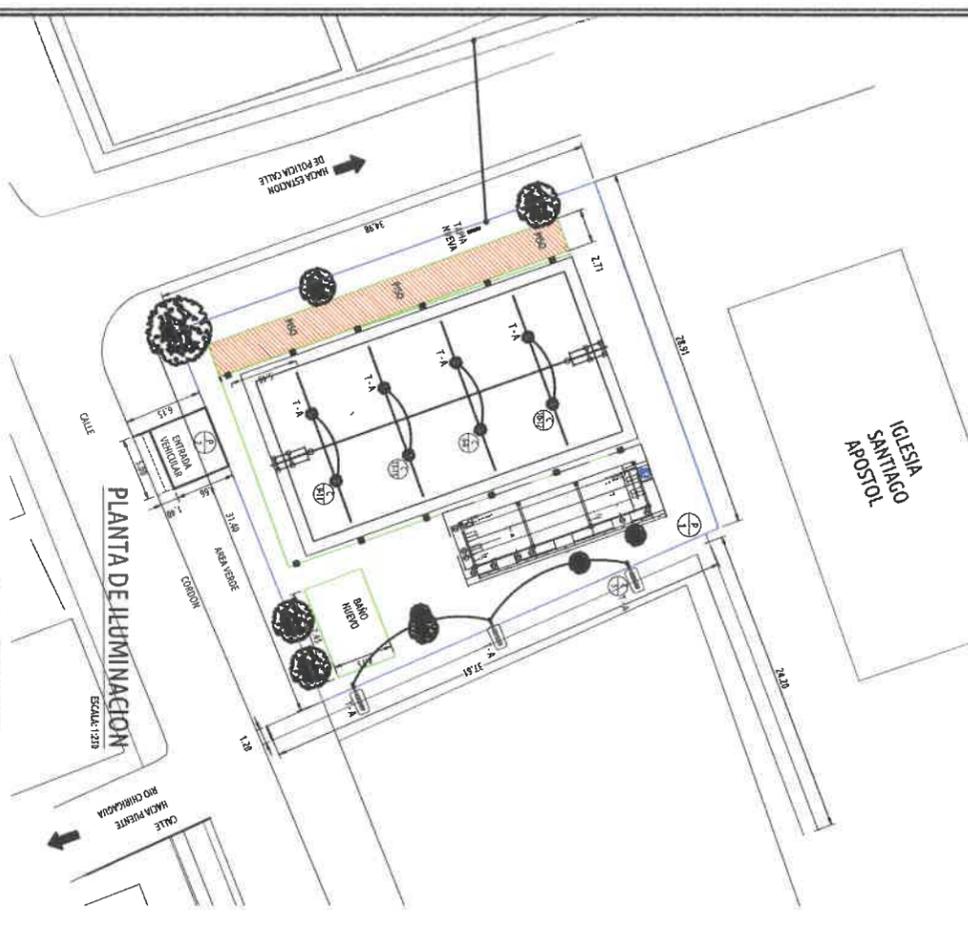
FECHA: FEBRERO 2023

PROYECTO N°: 61341

HOJA N°: 6 DE 7

PE-196

IGLESIA
SANTIAO
APOSTOL



SIMBOLOGIA

- \$ INTERRUPTOR DE UN SOLO POLO DE 120V-15A
- \$2 INTERRUPTOR DOBLE POLO DE 120V-15A
- LAMPARA REFLECTORA DE 400W TIPO LED (CANCHA MULTISUSO)
- LAMPARA DE TECHO (VESTIDOR / EXTERIOR)
- LAMPARA DE 100 WATTS DE POSTE TIPO LED
- TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE 110V-15A, UBICADO A 0.30 METROS DE ALTO DESDE EL NIVEL DE PISO ACABADO.
- LUMINARIA FLUORESCENTE DE 4 TUBOS DE 32 WATOS C/U BALASTRO ELECTRONICO, FACTOR DE POTENCIA= 0.99, CORRIENTE ARMONICA <10%, LUZ BLANCA, REFLECTOR DE ALUMINIO ANODIZADO, PANTALLA DE 18 CEJILAS PARA EMBITIR EN CIELO RASO SUSPENDIDO. (LOS TUBOS FLUORESCENTES DEBEN SER G.E. PHILIPS O WESTINGHOUSE CON UN PERIODO DE VIDA MINIMO DE 20,000 HORAS DE USO, 2800 LUMENES CADA TUBO).
- TUBERIA SUBTERRANEA
- TUBERIA AEREA
- TABLERO DE DISTRIBUCION

DETALLE DE TUBERIA SOTERRADA



17. TABLERO DE DISTRIBUCION - 16 CIRCUITOS - FABRICA 200 A		SISTEMA 120/240V - 1F3C	
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1. TABLERO DE DISTRIBUCION	1	UNIDAD	160.00
2. INTERRUPTOR DOBLE POLO DE 120V-15A	1	UNIDAD	120.00
3. INTERRUPTOR UNIPOLAR DE 120V-15A	15	UNIDAD	10.00
4. TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE 110V-15A	16	UNIDAD	10.00
5. LAMPARA DE 100 WATTS DE POSTE TIPO LED	16	UNIDAD	10.00
6. LAMPARA DE 400W TIPO LED (CANCHA MULTISUSO)	1	UNIDAD	10.00
7. LAMPARA DE TECHO (VESTIDOR / EXTERIOR)	1	UNIDAD	10.00
8. LUMINARIA FLUORESCENTE DE 4 TUBOS DE 32 WATOS C/U BALASTRO ELECTRONICO	1	UNIDAD	10.00
9. TUBERIA SUBTERRANEA	16	METROS	10.00
10. TUBERIA AEREA	16	METROS	10.00
11. TABLERO DE DISTRIBUCION	1	UNIDAD	160.00
12. INTERRUPTOR DOBLE POLO DE 120V-15A	1	UNIDAD	120.00
13. INTERRUPTOR UNIPOLAR DE 120V-15A	15	UNIDAD	10.00
14. TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE 110V-15A	16	UNIDAD	10.00
15. LAMPARA DE 100 WATTS DE POSTE TIPO LED	16	UNIDAD	10.00
16. LAMPARA DE 400W TIPO LED (CANCHA MULTISUSO)	1	UNIDAD	10.00
17. LAMPARA DE TECHO (VESTIDOR / EXTERIOR)	1	UNIDAD	10.00
18. LUMINARIA FLUORESCENTE DE 4 TUBOS DE 32 WATOS C/U BALASTRO ELECTRONICO	1	UNIDAD	10.00
19. TUBERIA SUBTERRANEA	16	METROS	10.00
20. TUBERIA AEREA	16	METROS	10.00
CARGA INSTALADA	16,200	VA	
CARGA TOTAL	12,200	VA	

18. TABLERO DE DISTRIBUCION - 16 CIRCUITOS - FABRICA 100 A - 1F3C		SISTEMA 120/240V - 1F3C	
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO
1. TABLERO DE DISTRIBUCION	1	UNIDAD	100.00
2. INTERRUPTOR DOBLE POLO DE 120V-15A	1	UNIDAD	120.00
3. INTERRUPTOR UNIPOLAR DE 120V-15A	15	UNIDAD	10.00
4. TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE 110V-15A	16	UNIDAD	10.00
5. LAMPARA DE 100 WATTS DE POSTE TIPO LED	16	UNIDAD	10.00
6. LAMPARA DE 400W TIPO LED (CANCHA MULTISUSO)	1	UNIDAD	10.00
7. LAMPARA DE TECHO (VESTIDOR / EXTERIOR)	1	UNIDAD	10.00
8. LUMINARIA FLUORESCENTE DE 4 TUBOS DE 32 WATOS C/U BALASTRO ELECTRONICO	1	UNIDAD	10.00
9. TUBERIA SUBTERRANEA	16	METROS	10.00
10. TUBERIA AEREA	16	METROS	10.00
CARGA INSTALADA	16,200	VA	
CARGA TOTAL	12,200	VA	

RESUMEN GENERAL DE CARGAS IP 604-2P		SISTEMA MONOFASICO, 120/240 VOLTIOS, 60 HZ, 3 ALAMBRES	
CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	TUBERIA SUBTERRANEA	16	10.00
2	TUBERIA AEREA	16	10.00
3	TABLERO DE DISTRIBUCION	1	160.00
4	INTERRUPTOR DOBLE POLO DE 120V-15A	1	120.00
5	INTERRUPTOR UNIPOLAR DE 120V-15A	15	10.00
6	TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO DE 110V-15A	16	10.00
7	LAMPARA DE 100 WATTS DE POSTE TIPO LED	16	10.00
8	LAMPARA DE 400W TIPO LED (CANCHA MULTISUSO)	1	10.00
9	LAMPARA DE TECHO (VESTIDOR / EXTERIOR)	1	10.00
10	LUMINARIA FLUORESCENTE DE 4 TUBOS DE 32 WATOS C/U BALASTRO ELECTRONICO	1	10.00
11	TUBERIA SUBTERRANEA	16	10.00
12	TUBERIA AEREA	16	10.00
TOTAL			4,000

DETALLE DE POZO DE INSPECCION



DETALLE DE TAPA DE INSPECCION



ELEVACION DE POZO DE INSPECCION



NOTAS DE ELECTRICIDAD

1. TODAS LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SE HARAN DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS (RIE), CON EL DOCUMENTO BASE NFPA 720-14, CODIGO ELECTRICO Y CON LAS NORMAS Y AGENTES DE DISTRIBUCION ELECTRICA DEL AREA.
2. TODOS LOS MATERIALES QUE SE UTILICEN EN LA INSTALACION ELECTRICA DEBERAN SER DE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA.
3. EL CABLEADO DEBERA SER DE TIPO RASO Y DEBERA SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
4. CUANDO EN UNA TUBERIA DE CROCIATO PAMAL SE INDICAN CINCO (5) CONDUCTORES EN UNO (1) DEBEN SER DE 2x 14 AWG Y UNO (1) DEBEN SER DE 12 AWG. EL RASO DEBERA SER DE TIPO RASO SUSPENDIDO.
5. TODOS LOS INTERRUPTORES QUE PROTEGEN LOS ALIMENTADORES DEBERAN CUMPLIR CON LA SECCION 240.21 DEL NEC.
6. TODOS LOS INTERRUPTORES DE PROTECCION QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN ESTE PLANO, SERAN DE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA.
7. TODOS LOS INTERRUPTORES DE PROTECCION QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN ESTE PLANO, SERAN DE CALIDAD Y MARCA RECONOCIDA.
8. METALIZADA Y PRIVADA CONTRA LA CORROSION.
9. NO SE PERMITIRA EL USO DE 'TURNING' EN TIPO EMPOTRADO EN LOCALS, PAREDES Y PISOS.
10. NO SE DEBERA COLOCAR MAS DE DOS (2) TUBERIAS EN LAS CAJILLAS DE UTILIDAD.
11. TODOS LOS TABLEROS DE DISTRIBUCION DEBERAN CONTENER UNA BARRA DE NEUTRAL AISLADA Y OTRA BARRA UNIDA A LA MASA DE ESTE PARA LA CONEXION DE TIPO RASO SUSPENDIDO.
12. TODAS LAS UNIONES DE LOS CONDUCTORES DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO.
13. TODOS LOS TOMACORRIENTES EN BAÑOS DEBERAN ESTAR A 1.20 METROS DE ALTEZA SOBRE EL PISO ACABADO.
14. TODOS LOS TOMACORRIENTES EN BAÑOS DEBERAN ESTAR A 1.20 METROS DE ALTEZA SOBRE EL PISO ACABADO.
15. TODOS LOS TOMACORRIENTES EN BAÑOS DEBERAN ESTAR A 1.20 METROS DE ALTEZA SOBRE EL PISO ACABADO.
16. LOS INTERRUPTORES DE LUZES O ABANICOS SE INSTALARAN A 1.20 METROS DE ALTEZA SOBRE EL PISO ACABADO.
17. LAS SALIDAS PARA LAMPARAS DE EMERGENCIA SE INSTALARAN A 0.30 METROS DE ALTEZA SOBRE EL PISO ACABADO.
18. TAMBIEN SERAN IDENTIFICADOS MEDIANTE HOJA PLASTICA CON LETRAS DE MOLDE IMPRESAS CON EL DIBUJO DEL TIPO DE LAMPARA.
19. TODO TRANSPORTADOR SECO, TABLERO ELECTRICO, E INTERRUPTORES O MENSURADORES DEBEN SER IDENTIFICADOS MEDIANTE HOJA PLASTICA CON LETRAS DE MOLDE IMPRESAS CON EL DIBUJO DEL TIPO DE LAMPARA.
20. EL CABLEADO DEBERA SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
21. LOS FABRICANTES Y NUMEROS DE CATALOGOS INDICADOS SON PARA REFERENCIA SOLAMENTE Y DEBEN SER REVISADOS ANTES DE LA EJECUCION DEL MATERIAL. EL MATERIAL DE OTRO FABRICANTE SE PODRA SUSTITUIR SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA APROBADO PREVIAMENTE POR LA INSPECCION.
22. TODOS LOS CONDUCTORES DE CALIBRE MENOR A #2 SERAN DE COBRE, LOS CONDUCTORES MAYORES A ESTE CALIBRE SERAN DE ALUMINIO.
23. TODOS LOS CONDUCTORES DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
24. TODAS LAS TUBERIAS LLEVARAN UN CONDUCTOR A TIERRA DE COBRE DESNUDO Y EN TUBERIA METALICA EL CONDUCTOR ESTARA CUBIERTO CON UN AISLANTE DE COLOR VERDE Y EL CABLEADO DEL CONDUCTOR SERA EL INDICADO EN LA TABLA 250-48 DEL NEC.
25. TODOS LOS ARTEFACTOS DE SALIDA Y SUS TAPAS SERAN DEL COLOR ESCOGIDO POR EL DUEÑO, HECHOS DE BAQUELITA.
26. EL CONTRATISTA SUJETA A ESTOS PLANOS TODOS LOS FUSIBLES PARA LOS INTERRUPTORES DE SEGURIDAD INDICADOS EN EL PLANO.
27. LAS UNIONES EN CAJILLAS EXTERNAS O BARRAS ABIERTAS DEBERAN SER DE TIPO RASO SUSPENDIDO.
28. LOS CONDUCTORES DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
29. TODOS LOS CONDUCTORES DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
30. CADA INTERRUPTOR OCUPA UN ESPACIO DE 10 CM, NO SE PERMITIRA EL USO DE INTERRUPTORES TIPO INTERCAMBIABLE.
31. EL CONTRATISTA MECANICO PROTEGERA LA ALIMENTACION (TUBERIA Y ALAMBRAO) DESDE EL INTERRUPTOR DE DISTRIBUCION HASTA EL MOTOR. LOS CABLEADOS DE LOS INTERRUPTORES DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
32. EL CONTRATISTA DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
33. EL CONTRATISTA DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
34. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
35. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
36. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
37. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
38. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
39. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.
40. EL DIAMETRO MINIMO DE LOS TUBOS TELECOMUNICACIONES, ETC. DEBEN SER EN UN SISTEMA DE CABLEADO EN CIELO RASO SUSPENDIDO, EXCEPTO PARA CONTROL, QUE PODRA SER EN 4 AWG FLEXIBLE.

PORFIRIO RANGEL MORENO
INGENIERO CIVIL
Lic. N° 2007-006-004
JEFE DE DEPARTAMENTO
FORM. Y EVAL. DE PROYECTOS
Ministerio de la Presidencia
Direccion de Asistencia Social

ARMANDO DE GRACIA
INGENIERO ELECTROMECANICO
IDONEIDAD NO. 97-024-1006

FIRMA
Ley 15 de 2014
Junta Técnica de Ingeniería

APROBADO INGENIERIA MUNICIPAL
REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

PROYECTO:
MEJORAS A LA CANCHA MULTISUSOS DE ALAJE

UBICACION: PROMINCA, CARRIZO DISTRICTO - ALAJE CORREGIMIENTO - ALAJE COMUNIDAD - ALAJE NEUTRAL, BLANCO

CONTENIDO DE LA HOJA:
CUADROS DE ILUMINACION RESUMEN DE CARGAS DETALLES ELECTRICOS

DISEÑO: DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
SANTANA SANCHEZ
ING. CIVIL
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ING. ELECTRICO
FECHA: FEBRERO 2023

NOVA No. 7 DE 7



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS**

LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS SERAN UTILIZADAS POR
EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LOS PLANOS Y AL ALCANCE POR LO QUE
SOLO SERÁN APLICABLES A LAS ACTIVIDADES INVOLUCRADAS EN EL
PROYECTO.

SECCION 1
DESPEJE LIMPIEZA Y PREPARACION DEL SITIO

1. TRABAJO REQUERIDO

El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de toda la mano de obra, materiales, equipo, herramientas, transporte y cualesquiera otros medios necesarios para desmontar, deshierbar y remover obstáculos del sitio dentro de los límites de las construcciones indicados en los planos y estas especificaciones.

- a. Para trabajos que se relacionen con Servicios Públicos, consultar a las dependencias respectivas.

1.1 Despeje y Limpieza

El Contratista despejará y limpiará las áreas requeridas para el emplazamiento de la obra, para el movimiento de tierra y para su planta de construcción. El despeje y limpieza consistirá en remover toda la maleza, escombros y rocas superficiales.

1.2 Quema

El material producto del Despeje y Limpieza no podrá ser quemado dentro de la propiedad del dueño.

1.3 Acarreo de Desperdicios

Todo el material, caliche y tierra que sean acumulados durante el proceso de desmonte, el Contratista lo acarreará al sitio de disposición final de la basura o a cualquier otro sitio, aprobado por las autoridades locales.

1.4 Drenaje

El área de trabajo se mantendrá libre de agua. Se dispondrá de bombas de agua u otros medios para éste propósito.

1.5 Abastecimiento de Agua

El Contratista correrá con todos los gastos de instalación y suministro de agua durante la construcción. Se informará de la cantidad de agua disponible y de la presión existente en las tuberías principales, si las hubiera.

1.6 Instalaciones Sanitarias

El Contratista instalará y mantendrá por su cuenta por todo el tiempo que dure la construcción, las instalaciones sanitarias que sean necesarias para el uso de sus empleados y el inspector, y pondrá en práctica los reglamentos de sanidad y salubridad vigentes. Se exigirá el cumplimiento de ésta cláusula para la aprobación de todos los pagos de este trabajo.

1.7 Oficinas de Campo y Casetas

La localización de construcciones provisionales y de casetas para almacenajes será aprobada por el inspector. El Contratista construirá en el sitio de la obra una oficina de campo por todo el tiempo que dure la construcción. En esta oficina de campo se incluirá el espacio que se requiera para uso exclusivo de la inspección.

SECCION 2
DEMARCACIÓN

2.1 TRABAJO REQUERIDO

2.1.1 La obra entera será construida a elevaciones y posiciones exactas. El Contratista replanteará en el terreno todos los niveles, subrasantes, líneas y medidas señaladas en los planos y será responsable por cualquier error cometido en este trabajo.

Donde quiera que la construcción se una con servicios públicos existentes, el dueño no garantiza que las elevaciones señaladas en los planos sean correctas. Es obligación del Contratista verificar estas elevaciones antes de comenzar cualquier trabajo y en caso de encontrar cualquier discrepancia hará los ajustes de acuerdo con las indicaciones del Inspector.

El dueño se reserva el derecho de verificar, cuando lo estime conveniente, el trabajo de agrimensura realizado por el Contratista. El Contratista suministrará por su cuenta todos los instrumentos, plantillas, puntos de referencia, estacas y todo el equipo de obreros que sean necesarios para determinar el trazado.

Todos los trabajos se harán por los métodos ya conocidos y con la utilización de los implementos necesarios, para su debida realización.

Para elevaciones el Contratista partirá del B.M. mostrado en los planos.

SECCION 3
NIVELACIÓN, EXCAVACIÓN Y RELLENO

3.1 TRABAJO REQUERIDO

El trabajo contemplado en ésta sección consiste en el suministro de todo el material, mano de obra, equipo, transporte, herramientas y cualesquiera otros medios necesarios para la nivelación del subrasante y taludes de acuerdo con las líneas, perfiles y secciones transversales, nivelación de las entradas y senderos ordenado por el Inspector, excavación, acarreo, colocación, esparcimiento y compactación con la humedad requerida del material excavado en el área indicada en los planos, trabajos de rellenos, terraplenado y terracería de acuerdo con los planos y estas especificaciones.

3.2 NIVELACIÓN

El trabajo de nivelación incluye todas las áreas indicadas en los planos, o comprendidas entre la instalación y las líneas marcadas como "Límite del Contrato".

Al establecer los niveles se cuidará de obtener los indicados en los planos.

La nivelación dejará las superficies finales uniformes, sin deformaciones, huecos y ondulaciones para evitar el empozamiento de agua. Las aguas drenarán desde el edificio hacia afuera como se indica en los planos.

El material adicional que se requiera para nivelar, será suministrado por el Contratista, de calidad aprobada por el Inspector, procurando que los últimos 15 cm. sean de tierra fértil.

3.3 PREPARACIÓN DEL TERRENO PARA RECIBIR LOSAS

Todas las áreas que serán pavimentadas con hormigón, dentro y fuera del edificio, se cortarán y rellenarán cuidadosamente hasta obtener los niveles y perfiles precisos indicados en los planos.

Todas las tuberías u otras instalaciones mecánicas han de quedar instaladas antes de que se proceda con el vaciado del hormigón, igualmente han de ser removidos todos los pavimentos viejos y demás elementos semejantes que actualmente se encuentren en el sitio de la obra.

Las superficies terminadas deben quedar lisas, limpias y debidamente compactadas.

3.4 EXCAVACIÓN Y MOVIMIENTO DE TIERRA FUERA DE LA CONSTRUCCIÓN**3.4.1 GENERALIDADES**

El trabajo cubierto en está Sección consiste en los siguientes:

Ejecución de la excavación, colocación, esparcido y compactación a la humedad requerida de todo el material común que se encuentre en la calle, y el apisonamiento requerido, de las secciones respectivas, conforme a los alineamientos y gradientes mostrados en los planos.

3.4.2 EQUIPOS

Los métodos empleados en ejecutar el trabajo y todo el equipo, maquinaria y herramientas usadas en la construcción de la obra, estarán sujetos a la

aprobación del Inspector. Todo el equipo, maquinarias y herramientas deben ser mantenidos en buenas condiciones de operación.

3.4.3 CLASIFICACIÓN

La clasificación del material la hará el Inspector, basándose en las siguientes definiciones:

3.4.3.1 EXCAVACIÓN COMÚN

La excavación incluirá todos los materiales que puedan ser excavados y manipulados por el equipo mecánico comúnmente empleado para movimiento de tierra sin necesidad del uso continuo de explosivos. Cualquier excavación comprendida dentro del prisma de la excavación de las calles como también cualquier fuente de préstamos que contenga piedras menores de medio (1/2) metro cúbico ser considerada como excavación común, aún cuando sea necesario construir los terraplenes como se provee para relleno de rocas.

3.4.3.2 EXCAVACIÓN DE ROCA SÓLIDA

La excavación de roca sólida, incluir toda la roca sólida que se encontrare ya sea en capas o en masa y la cual no pueda excavarse sino mediante el empleo continuo del taladro y subsiguiente voladura y todas las piedras grandes cuyo volumen independiente sea mayor de 1/2 metro cúbico. Este pago constituirá compensación total por excavación, acarreo, esparcimiento en sitios, dentro del área de construcción, indicados por el Inspector. El Contratista, a satisfacción del Inspector, eliminará todo material suelto de la superficie de la roca encontrada, para que se puedan tomar las medidas necesarias para determinar los volúmenes excavados de este material.

3.4.3.3 EXCAVACIÓN DE SANEAMIENTO

Se refiere a toda excavación a mano, necesaria para remover material descompuesto, brechoso, suelto de las hendiduras, fallas y cavernas y fuera de las líneas y niveles indicados en los planos.

3.4.4 EXCAVACIÓN COMÚN

Incluirá la excavación, acarreo, colocación y/o compactación de todos los materiales como lo muestran los planos o lo indique el Inspector, excepto los contemplados bajo otros renglones en las especificaciones.

Donde se encuentren diferentes tipos de materiales en la misma excavación, el Inspector indicará el orden en que éstos, han de excavarse y/o como habrán de colocarse en el terraplén de manera que se obtengan el mayor beneficio posible en su distribución. Los préstamos se considerarán como excavación común.

3.4.5 PRÉSTAMO COMÚN

En los lugares donde el volumen de excavación de material aceptable para construir terraplenes, es menor que el del terraplén, o donde lo indiquen los planos o lo crea conveniente el Inspector, el terraplén se completará con el material de préstamo.

Siempre que sea posible, según lo indiquen los planos o el Inspector, los préstamos se obtendrán ensanchando las cunetas en forma nítida y presentable para prevenir derrumbes.

Cuando haya que obtener préstamos en otras fuentes, éstas se dejarán finalmente en forma nítida, con desagües para evitar el empozamiento del agua.

Los préstamos se considerarán como parte de la excavación común. En caso de presentarse trabajo adicional, el préstamo se pagará de acuerdo con el precio unitario del Contrato y este pago constituirá compensación total por excavación, colocación, esparcimiento y compactación con la humedad requerida, de los materiales provenientes del préstamo.

3.4.6 EXCAVACIÓN DE MATERIALES DESECHABLES

Cuando en el trabajo se encuentren materias orgánicas o cualquier otro material inaceptable o no apropiado, que el Inspector considera conveniente remover de los cortes o antes de comenzar los rellenos, esos materiales serán excavados por el Contratista, según lo sea ordenado por el Inspector.

La excavación de material desechable que se encuentre debajo del perfil de la subrasante se considerará trabajo adicional y se pagará al precio unitario de excavación común establecido en la propuesta y este pago constituirá compensación. Luego se rellenarán, cuando sea el caso, con material aprobado por el Inspector y el material se pagará por excavación común, cuando no prevenga del prisma de la excavación de las calles, al precio unitario de excavación común que aparece en el Contrato y este pago constituirá compensación total por excavación, colocación, esparcimiento y compactación con la humedad requerida, de los materiales provenientes del préstamo.

3.4.7 DISPOSICIÓN DEL MATERIAL EXCAVADO

Todo el material aprovechable proveniente de las excavaciones y préstamos se usará para hacer terraplenes, rellenos, estructuras de drenajes, hombros, rellenos en las áreas del proyecto, siempre que este material se encontrase en el prisma de la excavación, o en cualesquiera otros lugares, de acuerdo con los planos o según las instrucciones del Inspector. El Contratista, a su costo y bajo su responsabilidad, proveerá todo lo necesario para cumplir esta parte del Contrato.

Los materiales procedentes de la excavación se acumularán en forma que permita el drenaje del agua. Las áreas destinadas a la acumulación de los desperdicios, se dejarán en condiciones tales que presenten una apariencia nítida, ordenada y que tengan más o menos las características de la topografía de los alrededores. Generalmente los materiales, producto de la excavación se usarán en los rellenos requeridos, según se ordene.

Si antes del vaciado en las excavaciones, ha llovido o caído agua, se removerá el terreno reblandecido, dejando la base completamente seca.

Se protegerán todas las zanjas y excavaciones con apuntalamiento, vallas y otras formas de defensa para evitar daños a la obra, a los trabajadores, a las propiedades vecinas y al público en general.

3.4.8 MATERIAL EXCEDENTE

El material sobrante se empleará para rellenos en el área del terreno y el material excedente se retirará o se dispondrá de la manera que el Inspector lo indique, antes de que se complete la consolidación de la subrasante o los hombros y antes de colocar el material selecto sobre aquella.

No se permitirá botar el material sobrante al lado de arriba del corte y si se echa al lado de abajo, será a una distancia del borde del corte no menor de la profundidad de este.

El material de desecho será retirado a costo del Contratista.

3.4.9 DRENAJES

El Contratista suministrará todos los materiales, equipo y mano de obra necesarios para mantener la obra libre de aguas estancadas durante la construcción. Lo anterior incluye la excavación y mantenimiento de desagües provisionales el suministro, operación de bombas y otros aparejos necesarios para desaguar la obra adecuadamente.

Se evitará con especial cuidado la formación de pozos en la superficie de los lugares donde se trabaje o en la subrasante y en el caso de que éstos ocurran, el Contratista los desaguará a la mayor brevedad posible y sin demora.

La descarga de las cunetas se hará en forma tal que no se produzcan daños a la obra.

No se hará ninguna compensación directa por el trabajo detallado arriba, pues se considerará su pago incluido en los varios detalles particulares de este contrato.

3.4.10 CALZADAS

El Contratista retirará de la calzada, hasta la profundidad que determine el Inspector, los pedregones, basuras, arena movediza, arcilla blanda y toda materia que no se compacte al consolidarla con la aplanadora y rellenará esos espacios con material aceptable de las excavaciones o con material de préstamo cuando fuere necesario. Después de que todos los drenajes hayan sido instalados y la calzada haya sido modelada, ésta se mojará, consolidará con una aplanadora aprobada cuyo peso no sea menor de diez (10) toneladas.

3.5 EXCAVACIONES Y MOVIMIENTOS DE TIERRA DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN

3.5.1 EXCAVACIÓN PARA FUNDACIONES

Las excavaciones para fundaciones se harán como mínimo hasta la profundidad indicada en los planos y hasta encontrar la resistencia de suelo para la cual se han diseñado las fundaciones.

El Inspector con el Contratista verificará las profundidades de fundaciones correspondientes de acuerdo con lo que señale el estudio de mecánica de suelos específicos a cada lugar.

Al momento de vaciar el hormigón la superficie de la excavación será humedecida para impedir la absorción del agua de fraguado.

Todas las excavaciones serán hechas con los fondos y costados planos, los fondos horizontales y los costados verticales.

En caso de que la tierra no tenga suficiente resistencia para servir como formaleta, se construirán formaletas de madera. En este caso, las excavaciones se harán de un tamaño tal que facilite la realización de la inspección del trabajo.

En caso de que se encuentren ojos de agua o corrientes subterráneas, se determinará con el Inspector el mejor método de taparlos o de desviarlos para evitar cualquier daño que en el futuro pueda producirse a la obra o después de su construcción.

3.6 EXCAVACIONES Y ZANJAS PARA INSTALACIONES

El Contratista ejecutará todo el trabajo de excavación requerido, hasta la profundidad que se requiera para establecer la rasante de la tubería, tal como aparece en los planos.

El Contratista está en la obligación de realizar excavaciones a mano, en aquellos sitios en los que por razones de seguridad o por la proximidad de la línea de servicio público así lo requiera. Estos trabajos no serán causales de prórroga ni de pagos adicionales.

Donde haya que cortar calles, cunetas y cordones de hormigón el contratista usará sierra cortadora de hormigón. Todo el pavimento que sea removido o deteriorado durante el trabajo será reemplazado por el Contratista a entera satisfacción del Inspector.

El Contratista está obligado a construir pasos provisionales en aquellos sitios en que las vías sean atravesadas por la excavación.

3.7 SERVICIOS PÚBLICOS

3.7.1 PROTECCIÓN

Todas las líneas de los servicios públicos o privados que se encuentren o descubran durante la excavación o durante los otros trabajos que se relacionan con este Contrato serán protegidas y afianzadas si ello es necesario, sin que esto implique costo adicional para el dueño. Cualquier tubería de agua, alcantarillado pluvial, sanitario, tubería de gas o de cable eléctrico existente, dañada por el Contratista, serán reparadas por él.

3.7.2 ACCESO

Ni los materiales de la excavación, ni la planta usada en la construcción de la obra, serán colocados en forma de impedir el libre acceso a todos los hidrantes de incendio, válvulas o cámaras de inspección.

3.7.3 OBSTÁCULOS

El Contratista pagará todos los gastos que ocasionen la remoción, el traslado o reinstalación de cualquier estructura o instalación cuya localización actual estorbe los trabajos de construcción.

3.8 LÍNEAS RASANTES

Los rellenos se construirán hasta las líneas, niveles y secciones transversales que se indican en los planos.

Las superficies definitivas de los rellenos corresponderán, dentro de una tolerancia de cinco (5) centímetros, referidas a los niveles fijados.

3.9 PREPARACIÓN DE FUNDACIONES

3.9.1 GENERALIDADES

No se colocará ningún relleno sobre fundación que, no haya sido drenada, apropiadamente preparada y aprobada.

Todo el material suelto objetable, se removerá de la fundación antes de colocar la primera capa de relleno.

No se permitirá rellenar las excavaciones que hayan excedido las profundidades requeridas, en cuyo caso, las fundaciones serán hechas hasta el fondo de las excavaciones.

Sólo el material excavado apropiado será usado en los rellenos. Cuando se requiera material adicional para rellenar, éste será de calidad aprobada por el Inspector y se compactará según como se especifique. No se permitirá acumular basuras en áreas que han de rellenarse.

Tan pronto como sea posible, el Contratista efectuará el relleno alrededor de las fundaciones y de forma que las aguas no se empocen alrededor de las fundaciones. El relleno se colocará en capas de 0.15 metros de espesor, debidamente humedecidas y bien apisonadas.

Donde sea requerido, se rellenará el área debajo de la losa de la planta baja usando material de relleno aprobado por el Inspector. Este material será libre de basura, caliche, material vegetal o material sin estabilidad volumétrica.

El material de relleno será suministrado por el Contratista como parte de sus obligaciones contractuales y sin costo adicional para el Dueño. El relleno debajo de los pisos se hará en capas de veinte centímetros (20cms) de espesor debidamente humedecido y bien apisonado.

3.9.2 FUNDACIONES DE TIERRA

Las fundaciones de tierra para los rellenos deberán presentarse por medio de escarificado a una profundidad mínimo de cinco centímetros (5cms.) y luego nivelarse.

El material escarificado de la superficie deberá tener una humedad óptima y adecuada para compactarse, integrándose a la primera capa de relleno de acuerdo con lo estipulado en estas especificaciones.

3.9.3 FUNDACIONES DE ROCA

Las fundaciones en roca se deberán preparar removiendo todos los pedazos y fragmentos sueltos mediante el uso de barras y palancas o mediante otros métodos manuales que no empeoren el estado de fractura de la roca. Inmediatamente antes de colocarse la primera capa de relleno, las superficies de roca se limpiarán, primero manualmente y después mediante el empleo de chorros de agua y aire o de la forma que se apruebe.

Después de que la fundación en la roca haya sido aprobada y esté libre de aguas estancadas o corrientes, el vaciado de hormigón o el relleno compactado con pisones mecánicos podrá iniciarse hasta que todo quede listo satisfactoriamente.

3.10 MANO DE OBRA

El relleno se efectuará a mano, usando pisones neumáticos o compactadores de vibración, no excediendo las capas por compactarse un espesor de 10 centímetros (10) en el caso de un equipo liviano, no se permitirá un espesor mayor de cinco centímetros (5cms.) después de compactados. El Contratista queda obligado a comprobar la medida después de compactados. El Contratista queda obligado a comprobar la obtención de una densidad mínima del 90% del resultado obtenido, por el Método de California o Proctor Modificado, según Norma A.A.S.H.T.O. T-99 se harán el número de pruebas necesarias a juicio del Inspector, a fin de que haya un control efectivo del trabajo ejecutado.

Se tendrá un cuidado especial al rellenar alrededor de canales, vigas, tuberías u otros obstáculos que dificulten la compactación.

3.11 TERRAPLENES

Después de efectuada la limpieza y el desraigue, y antes de comenzar el relleno, donde lo indique el Inspector, el terreno original se escarificará, se humedecerá y se apisonará por medio de compactadores.

Los terraplenes se harán de material apropiado, lo cual se dispondrá de manera que se obtengan una densidad aceptable y se construirán en capas horizontales sucesivas que no excedan de veinte centímetros (20) de espesor. Cada etapa se extenderá sobre todo el área que ha de rellenarse y se consolidará

humedeciéndola o secándola cuando sea necesario hasta que se obtenga una densidad no menor de cien por ciento (100%) del Standard Protector a un contenido de humedad óptima, determinada por el procedimiento T-99 de la A.S.S.H.T.O.

Esta densidad deberá obtenerse también en los taludes del terraplén terminado. El Inspector tendrá facultad de permitir en algunas clases de tierra hasta un mínimo de noventa y cinco por ciento (95%) de compactación en lugar del cien por ciento (100%) del Standard Protector Requerido.

El Inspector podrá requerir el aumento de la cantidad de equipo de compactación empleado, si estimase que es insuficiente para obtener la compactación especificada en el Volumen de terraplén colocado. También podrá requerirse, en el caso de que no se esté empleando, el equipo necesario (motoniveladoras) para la conformación del relleno o distribución y mezcla de los materiales usados en el terraplén.

El Inspector hará pruebas de densidad de campo donde lo estime conveniente y si la compactación y la humedad no resultaren de acuerdo con lo que exigen estas especificaciones, ordenará remover el área deficiente, la cual será restituida y compactada nuevamente por el Contratista sin costo adicional hasta satisfacer los requisitos mínimos establecidos.

La superficie superior de los terraplenes será dejada en condiciones satisfactorias conforme a los alineamientos, secciones y cotas de subrasante mostradas en los planos.

El Contratista será responsable por la estabilidad de los rellenos hasta la aceptación final del trabajo y reparará a sus expensas cualquier daño que se produzca en la calzada o en los taludes del relleno, como resultado de descuido de su parte, tránsito de vehículo o animales, y/o debido a causas naturales tales como lluvias, tempestades, etc.

Los terraplenes formados con material que contenga veinticinco por ciento (25%) o más de roca en fracciones mayores de quince centímetros (15cm) en su máxima dimensión se conformarán esparciendo capas de espesor suficiente para contener el tamaño máximo de las rocas presentes en el material, de manera que las capas no excedan sesenta centímetros (60cm.) antes de su compactación.

Cada capa, antes de colocar la siguiente, deberá ser esparcida y nivelada con motoniveladoras, topadores y otros medios satisfactorios para el Inspector y los intersticios se llenarán con material más fino hasta formar una masa densa y compactada.

La tierra necesaria para llenar los intersticios de un terraplén de roca se reservará en la excavación adicional para ese fin y será a expensas del Contratista.

En un terraplén de roca no quedará ninguna piedra a una distancia de la sub-rasante menor que su dimensión máxima.

3.12 EMPALMES DE CAMINOS

En todos los empalmes de caminos, el Contratista rellenará con material adecuado o hará los cortes necesarios hasta una distancia suficiente como lo ordene el Inspector, de modo que resulte una unión plana y satisfactoria.

3.13 CALZADAS

Se tendrá cuidado de no consolidar suelos arcillosos al extremo de que se produzca una condición plástica. Todos los huecos y depresiones que se produzcan serán rellenados con material adecuado y dicha calzada será nuevamente mojada cuando sea necesario y consolidada a máquina. Este

proceso de relleno y consolidación se repetirá hasta que desaparezcan las depresiones. En los lugares donde la naturaleza del material haga impracticable el uso de tal aplanadora se permitirá usar una más liviana, u otro método aprobado por el Inspector.

3.14 TERRACERÍA

En las áreas destinadas a edificaciones y otros usos, el Contratista ejecutará la excavación, relleno, nivelación y preparación de las terracerías por medio de movimientos de tierra proporcionados.

Para los efectos de esta cláusula, el Contratista se atenderá a los contornos y elevaciones diseñados en los planos, con una tolerancia de más o menos veinte centímetros.

Todo el material de los terraplenes será colocado en capas de veinte centímetros compactados hasta el noventa por ciento (90%) de la máxima densidad obtenible el grado de humedad óptima, los rellenos consistirán de material adecuado obtenido en excavación en el sitio de la obra o de préstamos de otra fuente si no se consigue suficiente en la excavación determinada.

Los fragmentos de roca o de hormigón triturado con dimensión máxima de treinta centímetros (30cms) podrán ser usados en los rellenos; siempre y cuando que se coloquen y compacten con suficiente tierra y otros materiales finos para llenar los intersticios y de modo que la parte superior de los fragmentos citados se hallen por lo menos a cuarenta centímetros (0.40 cms) por debajo del nivel final del relleno o terraplén.

No se hará esparcimiento ni compactación de material en rellenos durante o inmediatamente después de grandes lluvias.

Cuando los rellenos hayan de colocarse sobre pendientes naturales mayores de 6 x 1, se harán "camas" o terrazas a intervalos verticales de tres metros (3.00 mts) aproximadamente y luego se elevarán los rellenos sobre dichas "camas" o terrazas.

Trabajos adicionales y material requerido se pagarán de acuerdo a los precios unitarios establecidos en el Contrato.

3.15 ENSAYOS

Los certificados de aceptación de los requisitos de densidad indicadas arriba, serán realizadas por el laboratorio de ensayo del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica, o por otro similar aprobado por el Inspector.

3.16 TRATAMIENTO CONTRA EL COMEJÉN

Todas las zanjas de construcción en todas las fundaciones del perímetro de los edificios serán tratados con un veneno de suelo a razón de dos galones (2 gal) de solución por cada tres metros (3.00 mts.) lineales de zanja al máximo de profundidad y una solución igual será hecha en la misma forma una vez la zanja haya sido rellena.

Las fórmulas siguientes serán aceptadas:

1. Clordano 2% en agua o aceite No.2
2. Aldrin 5% en agua o aceite No.2
3. D.D.T. 8% en aceite No.2
4. Dieldrin 5% en agua o aceite No.2
5. Triclorobenzina 25% en aceite No.2

SECCION 4
CONCRETO REFORZADO

4.1 TRABAJO REQUERIDO

El trabajo requerido en esta sección consiste en el suministro de todo el material, equipo, herramientas, mano de obra, transporte y cualesquiera otros medios necesarios para producir e instalar el trabajo de concreto reforzado, pretensado, consistente en mezclar, fundir y curar dicho material incluyendo el trabajo de formaleta, colocación de acero y ensayo de materiales así como cualquier otro detalle propio de este trabajo, de acuerdo en todos sus detalles con los planos y estas especificaciones.

4.2 REQUISITOS GENERALES**4.2.1 ALCANCE**

Esta especificación, establece requisitos mínimos para la construcción de elementos estructurales de concreto reforzado para cualquier estructura rígida, según los requisitos del Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá REP-2014 del Código de Diseño y Construcción ACI-318-83, que forma parte de estas especificaciones. Reglamento para el Diseño Estructural en la República de Panamá REP-2014.

Esta especificación, regirá en todos los asuntos relativos a la construcción y propiedades de materiales, donde quiera que esté en conflicto con los requisitos establecidos en otras especificaciones y prácticas recomendadas a las que hacen referencia.

4.2.2 PERMISOS Y PLANOS

Las copias de los planos de diseño, detalles típicos y especificaciones para todas las construcciones de concreto, llevarán la firma de un ingeniero o arquitecto registrado y se archivarán en el Departamento de Construcción como registro permanente, antes de expedir un permiso para construir dicha obra. Estos planos, detalles y especificaciones, mostrarán:

- a. Nombre y fecha de la edición del código y del suplemento a los cuales se ciñe el diseño.
- b. Cargas vivas y otras cargas utilizadas en el diseño.
- c. Resistencia del concreto especificada a las edades o etapas de construcción previstas.
- d. Resistencia o grado del refuerzo especificado.
- e. Tamaño y ubicación de todos los elementos estructurales y de refuerzo.
- f. Provisión para cambios dimensionales resultantes de la fluencia, retracción y temperatura.
- g. Magnitud y ubicación de las fuerzas de pretensado y postensado.

Los cálculos pertinentes al diseño, se registrarán con los planos cuando lo requiera la Autoridad Competente. Cuando se utilicen sistemas de procesamiento automático de datos, en lugar de los cálculos, pueden presentarse las suposiciones del diseño y los datos de entrada y salida debidamente identificados. Los cálculos, pueden complementarse con análisis de modelos.

La Autoridad Competente es el funcionario u otra autoridad asignada, encargada de administrar y hacer cumplir esta especificación o su representante debidamente autorizado.

4.2.3 INSPECCIÓN

Las construcciones de concreto, se inspeccionarán durante las diversas etapas de trabajo, por un ingeniero o arquitecto competentes o por un representante competente responsable ante este ingeniero o arquitecto.

El inspector, exigirá el cumplimiento de los planos de diseño y las especificaciones y llevará un registro que cubra:

- a. Calidad y proporciones de los materiales para el concreto.
- b. Construcción y remoción de formaletas, re apuntalamiento.
- c. Colocación del refuerzo.
- d. Mezclado, colocación y curado del concreto.
- e. Secuencia de la erección y conexión de los miembros prefabricados.
- f. Tensado de los tendones de pretensado y postensado.
- g. Cualquier carga de construcción significativa sobre los pisos, miembros o muros terminados.
- h. Avance general de la obra según el sistema constructivo.
- i. Resultados de pruebas y ensayos de materiales.

Cuando la temperatura ambiente baje a menos de 4.4 grados centígrados o sube a más de 34 grados centígrados, se llevará un registro completo de las temperaturas y de la protección que se le dé al concreto durante su colocación y curado.

Los registros de inspección, que se exigen en este artículo, se mantendrán a disposición de la Autoridad Competente durante el avance de la obra y por dos años más después de su terminación y serán conservados por el Ingeniero o el Arquitecto inspector para ese fin.

4.2.4 ENSAYOS DE MATERIALES

El inspector, podrá ordenar ensayos de cualquier material utilizado en las construcciones de concreto, para determinar si los materiales son de la calidad especificada.

Los ensayos de los materiales y del concreto se harán de acuerdo con las normas de la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales (ASTM) y se efectuarán por un laboratorio reconocido, como el Laboratorio de Ensayo del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá o similar.

4.2.5 GENERALES

El concreto, mortero y todos sus ingredientes, incluyendo el agua, deben en todo momento estar bajo la inspección del Inspector y deben ser aprobados por él. El Contratista, deberá avisar a la inspección del Dueño, 24 horas antes de un vaciado de concreto. No se permitirá vaciar concreto sobre la tierra, hasta que la excavación y el acero de refuerzo hayan sido aprobados por el Inspector. La localización de todos los conductos y tuberías deberán ser aprobadas por el

Inspector antes de vaciar el concreto alrededor de él. Si el Contratista decide utilizar concreto premezclado, deberá cerciorarse de que el suplidor tiene equipo satisfactorio para enviar el concreto con la rapidez que se desee y además de que cuenta con suficiente equipo como para continuar el vaciado en caso de alguna anomalía.

4.2.6 MEZCLAS

Las mezclas de concreto deben ser diseñadas y proporcionadas de manera tal que se obtenga una resistencia a la comprensión máxima, un mínimo de encogimiento y un máximo de trabajabilidad. Las especificaciones tal como están escritas deben regir, pero en caso de ser necesario, se harán referencias a las secciones 201S a 511S inclusive de las recomendaciones del "Joint Committe on Standard Specifications" del A.C.I., ASTM y cualquier otro comité afiliado, tal como se ha publicado en sus últimos reportes.

La resistencia de los cilindros a los 28 días será indicada en las hojas estructurales de los planos. El contenido máximo de agua en la mezcla no será mayor de 6 galones por saco de cemento.

4.3 DEFINICIONES

Se definen los siguientes términos de uso general en esta especificación. Las definiciones especializadas aparecen en los capítulos individuales.

Aditivo: Material diferente al agua, agregados o cemento hidráulico utilizado como ingrediente del concreto y añadido al mismo antes o durante su mezclado.

Agregado: Material inerte que se mezcle con cemento hidráulico y agua para producir concreto.

Agregado Liviano: Agregado con un peso seco y suelto de 1120 Kgf/m³ o menos.

Altura efectiva de la sección (d): Distancia medida desde la fibra extrema a compresión hasta el centroide del refuerzo de tracción.

Anclaje extremo: Longitud de refuerzo, anclaje mecánico, gancho o combinación de los anteriores, colocado más allá del punto de tensión cero en el refuerzo. Implemento mecánico utilizado para transmitir la fuerza del pretensado al concreto en un miembro pretensado.

Autoridad Competente: Véase el artículo 4.2.2.

Carga de Servicio: Carga especificada por el código general de construcción, del cual este código forma parte (sin factores de carga).

Carga mayorada: Carga multiplicada por factores de carga apropiados, utilizada para dimensionar los miembros por el método del diseño por resistencia del código ACI-318-83.

Carga muerta: Peso muerto soportado por un miembro, tal como está definido por el código general de construcción del cual este código forma parte (sin factores de carga).

Carga Viva: Carga viva especificada por el código general de construcción del cual este código forma parte (sin factores de carga).

- Cerco:** Anillo de barra de refuerzo o alambre que encierra al refuerzo longitudinal. Véase también estribo.
- Columna:** Miembro con una relación de altura a menor dimensión lateral de 3 o más, utilizado principalmente para resistir cargas de compresión axial.
- Concreto:** Mezcla de cemento Portland o de cualquier otro cemento hidráulico, agregado fino, agregado grueso o agua, con o sin aditivos.
- Concreto estructural liviano:** Concreto que contiene agregado liviano que cumple con el Artículo 4.4.3. y tiene un peso unitario secado al aire, determinado según el "Método de ensayo para Peso Unitario de Concreto Estructural Liviano" (ASTM C 567), que no excede de 1840 Kg/m³. En esta especificación un concreto liviano sin arena natural se denomina "Concreto todo liviano" y al concreto liviano en el cual todo el agregado fino es arena de peso normal, se le denomina "Concreto liviano con arena".
- Concreto Pretensado:** Concreto reforzado en el cual se han introducido tensiones internas para reducir las tensiones potenciales de tracción en el concreto resultante de las cargas.
- Concreto Postensado:** Concreto reforzado en el cual se introducen tensiones internas para reducir las tensiones potenciales de tracción en el concreto después de endurecido.
- Concreto reforzado:** Concreto que contiene un refuerzo adecuado, pretensado o no y diseñado bajo la suposición de que los dos materiales actúan juntos para resistir las fuerzas.
- Concreto simple:** Concreto que no cumple con la definición de concreto reforzado, postensado, ni pretensado.
- Estribo:** Refuerzo utilizado para resistir tensiones de cortante y de torsión en un miembro estructural; típicamente está constituido por barras, alambres o malla soldada de alambre (liso o corrugado) doblados en forma de L, de U o rectangular, colocado perpendicularmente al refuerzo longitudinal o haciendo ángulo con él. (El término "estribos" se aplica generalmente al refuerzo lateral en miembros a flexión y el término "cercos" a los utilizados en miembros a compresión). Véase también cerco.
- Fricción por curvatura:** Fricción resultante de los dobleces o curvas en el perfil especificado del tendón de pretensado y postensado.
- Fricción por desviación:** En concreto pretensado, fricción causada por una desviación no intencionada de la vaina o conducto de pretensado con respecto al perfil especificado.
- Fuerza en el gato:** En concreto pretensado, fuerza temporal ejercida por el dispositivo que introduce tracción en los tendones de pretensado.
- Longitud de desarrollo:** Longitud del refuerzo embebido necesaria para desarrollar la resistencia de diseño del refuerzo en una sección crítica. Véase la Sección 9.3.3. del Código de ACI-318-83.
- Longitud de empotramiento:** Longitud de refuerzo embebido más allá de una sección crítica.
- Longitud de la Luz:** Véase la sección 8.7. Código ACI-318-83.

Longitud equivalente

de empotramiento: Longitud de refuerzo embebido que puede desarrollar tanta tensión como la que puede ser desarrollada por un gancho o anclaje mecánico.

Miembros compuestos

de concretos a flexión: Miembros a flexión de concreto constituidos por elementos de concreto y/o vaciados en sitio construidos en lugares separados pero interconectados de tal manera que todos los elementos responden a las cargas como una unidad.

Módulos de elasticidad: Relación de la tensión normal a la deformación unitaria correspondiente para tensiones de tracción o compresión por debajo del límite de proporcionalidad del material. Véase la Sección 8.5. Código ACI-318-83.

Muro: Elemento, por lo general vertical, utilizado para encerrar o separar espacios y como miembro estructural.

Pedestal: Miembro vertical a compresión con una relación de altura no soportada a mínima dimensión lateral promedio menor de 3.

Prefabricado de concreto: Elemento de concreto simple o reforzado, vaciado en lugar diferente al de su ubicación final en la estructura.

Pretensado: Método de pretensado en el cual se tensan los tendones antes de colocar el concreto.

Pretensión efectiva: Tensión debida al pretensado, que permanece en el concreto después de deducir todas las pérdidas calculadas, excluyendo los efectos de las cargas supuestas y del peso del miembro. Tensión que permanece en los tendones de pretensado después de que han ocurrido todas las pérdidas, incluyendo los efectos de las cargas muertas y superpuestas.

Postensado: Método de pretensado en el cual se tensan los tendones después que se ha endurecido el concreto.

Refuerzo: Material que cumple con el Artículo 4.4.5. excluyendo los tendones de pretensado y postensado a menos que se especifique lo contrario.

Refuerzo corrugado: Barras corrugadas de refuerzo, parrillas de barras, alambre corrugado, mallas soldadas de alambre liso y mallas soldadas de alambre corrugado que cumplen con el Artículo 4.4.5.

Refuerzo en espiral: Refuerzo enrollado continuamente en forma de hélice cilíndrica.

Refuerzo liso: Refuerzo que no cumple con la definición de Refuerzo Corrugado. Véase el Artículo 4.4.5.2.

Resistencia a la compresión

específica del concreto (f'_c): Resistencia a la compresión específica del concreto en Kgf/cm^2 . Véase el Artículo 4.5. Cuando esta cantidad aparece bajo un radical, la raíz cuadrada afecta únicamente al valor numérico y el resultado queda en Kgf/cm^2 .

por hendimiento: Resistencia a la tracción de concreto determinada según "Especificaciones para agregados livianos para concreto estructural" (ASTM C-330). Véase el Artículo 4.5.1.

Resistencia de diseño: Resistencia nominal multiplicada por un factor de reducción de resistencia "0". Véase la sección 9.3. del Código de ACI-318-83.

Resistencia a la fluencia: Resistencia a la fluencia mínima especificada o punto de fluencia del refuerzo en Kg/cm².

La resistencia a la fluencia o el punto de fluencia se determinará a tracción de acuerdo con las especificaciones ASTM aplicables o con el Artículo 4.4.5. de esta especificación.

Resistencia Nominal: Resistencia de un miembro o sección transversal calculada de acuerdo con las estipulaciones y suposiciones del método de diseño por resistencia del Código ACI-318-83, antes de aplicar cualquier factor de reducción de resistencia. Véase la sección 9.3.1. del Código ACI-318-83.

Resistencia Requerida: Resistencia de un miembro o sección transversal requerida para resistir las cargas mayoradas o los momentos y fuerzas internas correspondientes en todas las combinaciones que se estipule en el Código ACI-318-83. Véase la Sección 9.1.1. del Código ACI-318-83.

Tendón: Elemento de acero, ya sea alambres, cables barra o torón que al ser tensado sirve para impartir pretensión al concreto.

Tendón adherido: Tendón de pretensado adherido al concreto sea directamente o por medio de lechada.

Tensión: Intensidad de fuerza por unidad de área.

Transferencia: Acto de transferir la tensión en los tendones de pretensado de los gatos o del lecho de pretensado al miembro de concreto.

4.4 MATERIALES

Los materiales requeridos en esta sección deben cumplir con los siguientes requisitos:

4.4.1 CEMENTOS

El cemento cumplirá una de las siguientes especificaciones para Cemento Portland:

- a. "Especificación para Cemento Portland" (ASTM C-150).
- b. "Especificación para Cementos Hidráulicos de Adición" (ASTM C-595), excluyendo los tipos S y SA, cuyo fin no es ser utilizados como ingredientes cementantes principales del concreto estructural.

El cemento utilizado en la obra corresponderá a aquel con base en el cual se estableció la dosificación del concreto.

El cemento deberá llevarse al sitio de la construcción en sus envases originales y enteros y deberá almacenarse en un lugar protegido contra la intemperie. Todo cemento dañado, o endurecido, será rechazado.

4.4.2 ADITIVOS

Los aditivos que vayan a utilizarse en el concreto se someterán a la aprobación previa del Inspector y deberán usarse de acuerdo con las especificaciones y recomendaciones de la casa productora.

Deberá demostrarse, que el aditivo es capaz de mantener durante la obra, esencialmente la misma composición y comportamiento del producto utilizado para establecer la dosificación del concreto de acuerdo con el Artículo sobre la selección de las proporciones de concreto, de estas especificaciones.

No se utilizarán aditivos que contengan iones de cloruro en concreto pretensado, postensado o concreto que contengan elementos embebidos de aluminio si su uso produce una concentración perjudicial del ión cloruro en el agua de mezcla.

Los aditivos inclusores de aire cumplirán con "Especificaciones para Aditivos inclusores de Aire para Concreto" (ASTM C-260).

Los aditivos impermeabilizantes, reductores de agua, los retardadores, los acelerantes y reductores de agua cumplirán con "Especificaciones para Aditivos Químicos para Concretos" (ASTMC-494).

La ceniza volante u otras puzolanas utilizadas como aditivos cumplirán con "Especificación para Ceniza Volantes y Puzolanas Naturales Crudas o Calcinadas para uso Concreto de Cemento Portland". (ASTM C-618).

4.4.3 AGREGADOS

Los agregados para concreto cumplirán una de las siguientes especificaciones:

- a. "Especificación de Agregados Livianos para Concreto Estructural" (ASTM C-330).

Los agregados que no cumplan con estas especificaciones, pero que hayan demostrado mediante ensayos especiales o en servicio real, que producen concreto de resistencia y durabilidad adecuadas, pueden utilizarse donde lo autorice el inspector.

4.4.3.1 AGREGADOS FINOS

Los agregados finos consistirán en arena natural, arena manufacturada o una combinación de las dos. Estos serán duros, fuertes, durables y estarán limpios, libres de sustancias suaves y escamosas. La clasificación de agregados finos se ajustará a la clasificación de la ASTM C-33. Los agregados finos de hormigón se ajustarán a los requisitos de granulometría de las especificaciones ASTM C-33.

El agregado fino para mortero y lechadas será bien graduado dentro de los siguientes límites por peso, cuando se prueben de acuerdo con la ASTM C-136.

Tamiz Cernidor	% que pasa por Peso	Mortero
	Lechada	
3/8"	100	100
No. 4	100	100
No. 8	96 a 100	
No. 16	70 a 90	
No. 30	40 a 70	50
No. 50	15 a 35	
No. 100	5 a 15	

Una muestra representativa de los agregados finos, que se deseen usar, será sometida al inspector jefe para su aprobación. La muestra será acompañada

de cuatro análisis granulométricos, cada uno de estos será de muestras distintas, pero procedentes de la misma fuente que la muestra suministrada.

Cualquier embarque de agregados finos, hechos durante el progreso del trabajo, que muestra una variación mayor de veinte centímetros en el Módulo de Fineza, comparando con el de la muestra aprobada, será rechazado o según la opinión de la inspección, podrá ser aceptada, si se hacen los cambios necesarios en las preparaciones de concreto, por razones de la falta de cumplimiento con los requerimientos de esta Sección. Cualquier alza de costo incurrido por el contratista debido a estos cambios en las proporciones, serán asumidos por él.

No se permitirán en los agregados finos, la existencia de sustancias dañinas que excedan de las siguientes cantidades:

Material	Límite Permisible
Terrones de arcilla	0.5% a 1.0%
Carbón y Lignitas	0.25% a 1.0%
Materiales más finos que el tamiz No. 200	2.0% a 5.0%

Quando ello sea requerido por el inspector, los agregados finos serán examinados para determinar impurezas orgánicas (ASTM C-40) y éstas no deberán mostrar un color más oscuro que el corriente. Si el inspector requiere que los agregados finos sean sometidos a pruebas de fineza ASTM C-88, se someterán a cinco variaciones de la prueba de fineza con sulfato de sodio, conforme a los siguientes requisitos:

Límite Permisible	
Pérdida de Peso	8.0 a 12%

Los agregados finos que no cumplan con los requerimientos de la prueba, podrán ser aceptados siempre que presente la evidencia satisfactoria al inspector jefe, de que un hormigón en proporciones comparables y hecho con agregados similares de la misma fuente, ha sido expuesto a la erosión del tiempo por un período no menor de cinco (5) años sin desintegración apreciable.

4.4.3.2 AGREGADOS GRUESOS

El agregado grueso consistirá de piedra triturada, gravilla u otro material inerte que tenga características similares y que sea aprobada por el Inspector Jefe. El agregado grueso será clasificado de acuerdo con el tamaño 467 y se ajustará a los requisitos de la ASTM C-33.

Antes de comenzar la construcción, el Contratista deberá someter al Inspector Jefe, para su aprobación, una muestra del agregado grueso que él piensa utilizar y también incluirá cuatro análisis granulométricos de muestras diferentes del material, tomados de la misma fuente. Las pruebas se harán de acuerdo con el método C-33 de la ASTM. No se presentarán en los agregados gruesos sustancias dañinas que excedan de las cantidades siguientes:

(Porcentaje por Peso)	Límites Permisibles
	Recomendado Máximo
Fragmentos suaves 5%	2%

Carbón Lignito	1/4%
1%	
Terrones de Arcilla	1/4%
1/4%	
Materiales más finos que el tamiz No. 200	1/2%
1%	

Cuando el material más fino que el tamiz No. 200 consista esencialmente de polvo, la cantidad máxima permitida podrá ser aumentada a 3/4 y 1 1/2%, respectivamente. Si el inspector requiere que los agregados gruesos sean sujetos a prueba de fineza, ASTM C-88, se sujetarán entonces a cinco alteraciones de la prueba de fineza sulfato de sodio, conforma a los siguientes requisitos:

Límites Permisibles
(Porcentaje)

	Recomendado	Máximo
Pérdida Promedio de Peso	12%	15%

Los agregados gruesos que no cumplen con los requerimientos de la prueba, podrán ser aceptados siempre que se presente la evidencia satisfactoria al inspector Jefe, de que un concreto de proporciones comparables, hecho de agregados similares de la misma fuente, han sido expuestos a la erosión del tiempo por un período de por lo menos 5 años, sin desintegración apreciable.

El tamaño máximo nominal del agregado grueso no será mayor de:

- (1) 1/5 de la menor dimensión entre los lados de las formaletas, ni,
- (2) 1/3 del espesor de las losas, ni,
- (3) 3/4 del espaciamiento libre mínimo entre las barras o alambres individuales de refuerzo, torones de barras o los tendones o conductos de pretensado o postensado.

Estas limitaciones pueden obviarse si, a juicio del inspector, la trabajabilidad y los métodos de compactación son tales, que el concreto puede colocarse sin dejar panales o vacíos (comejenes).

Todos los agregados serán almacenados de tal forma que evite la inclusión de materiales extraños en el Concreto. Siempre que sea necesario, se harán pruebas del contenido de humedad, por lo menos una vez cada día.

Todos los exámenes o pruebas que a juicio del inspector sean necesarios realizar para la aceptación de los agregados, serán hechos a costo del Contratista.

4.4.4 AGUA

El agua utilizada en la mezcla de concreto será potable, estará limpia y libre de cantidades perjudiciales de aceites, ácidos, alcalinos, sales, materias orgánicas u otras sustancias que puedan ser nocivas para el concreto o el refuerzo.

El agua de mezcla para el concreto pretensado, postensado o para el concreto que vaya a contener elementos embebidos de aluminio, incluyendo la porción contenida por los agregados en forma de humedad libre, no contendrá cantidades perjudiciales del ión cloruro.

No se utilizará agua impotable en el concreto a menos que se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Que la dosificación del concreto se base en mezclas que utilicen agua de la misma fuente.
- b. Que los cubos de ensayo de mortero hechos con agua de mezcla impotable tengan resistencias a los siete (7) y a los veintiocho (28) días iguales, por lo menos, al noventa por ciento 90% de las resistencias de muestras similares hechas con agua potable. Las comparaciones de los ensayos de resistencia se harán con morteros idénticos, a excepción del agua de mezcla, preparados y ensayados de acuerdo con el "Método de ensayo para la Resistencia a la Compresión de Morteros de Cemento Hidráulico" (utilizando probetas cúbicas de dos pulgadas (2") o de cincuenta milímetros (50 mm.) (ASTM C-109).

4.4.5 REFUERZO METÁLICO

El refuerzo será corrugado, excepto que para espirales o tendones podrá utilizarse refuerzo liso, y se podrá usar refuerzo consistente en perfiles de acero estructural, tubos de acero o tuberías de acero según se especifica en estas especificaciones.

En los planos se indicará el refuerzo que vaya a ser soldado y se especificará el procedimiento de soldadura. Las especificaciones ASTM para acero, excepto la ASTM A-706, se complementarán con un informe de las propiedades del material necesarias para cumplir con los procedimientos de soldadura especificados en el "Código de Soldadura de Acero de Refuerzo" (AWS D-12.1) de la Sociedad Americana de Soldadura.

4.4.5.1 REFUERZO CORRUGADO

La resistencia a la fluencia de las distintas barras de refuerzo será lo que señalen los planos y estas especificaciones:

- a. Las barras de refuerzo corrugado, cumplirán con una de las siguientes especificaciones, exceptuando lo estipulado en el punto b. siguiente de estas especificaciones:
 - (1) "Especificaciones para Barras de Acero de Lingote, Lisas y Corrugadas, para Refuerzo de Concreto".
 - (2) "Especificaciones para Barras Lisas y Corrugadas de Acero de Riel para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-616)
 - (3) "Especificaciones para Barras Lisas y Corrugadas de Acero de Eje para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-617).
 - (4) "Especificaciones para Barras Corrugadas de Acero de Baja Aleación para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-706).
- b. Las barras corrugadas de refuerzo cumplirán con las siguientes excepciones a las especificaciones ASTM que se enumeran en el punto a. de este Artículo:
 - (1) Para ASTM A-615, A-616 y A-617, la resistencia a la fluencia corresponderá a la determinada en ensayos a barras de tamaño completo.
 - (2) Para ASTM A-615 y A-617, los requisitos de ensayo de dobladura para todos los tamaños de barras desde el número 3 hasta el número 11, se basarán en dobleces a ciento ochenta grados (180 grados) de barras de tamaño completo alrededor de pasadores con los diámetros especificados en la Tabla No. 1 siguiente. Si van a doblarse barras # 14 o # 18 que cumplan estas especificaciones, las muestras, las de barras de tamaño completo se ensayarán a dobladura de noventa (90) grados a una temperatura mínima de 16 grados centígrados, alrededor de un pasador de diámetro igual a 9db

sin que se produzca agrietamiento de la barra. Sin embargo, si al utilizar barras #14 o #18 en la estructura que excedan los noventa grados (90 grados) las muestras se ensayarán a dobladura de ciento ochenta (180 grados) con los demás criterios idénticos a los del ensayo de noventa (90) grados.

TABLA No. 1
REQUISITOS DEL ENSAYO DE DOBLADURA

DESIGNACION DE LA BARRA	DIAMETRO DEL PASADOR PARA EL ENSAYO DE DOBLADA
#3, #4 Y #5	3.5 db
#6, #7 Y #8	5 db
#9, #10 Y #11	7 db
#9, #10 Y #11 (de grado 40)	5 db

- c. Las barras de refuerzo corrugado con resistencia a la fluencia especificada f_y mayor de 4219 Kgf/cm² pueden utilizarse siempre y cuando f_y sea la tensión correspondiente a una deformación de 0.35 por ciento (.35%) y las barras cumplan, por una parte, con una de las especificaciones ASTM enumeradas en el Punto a., incluyendo los requisitos adicionales del Punto b.

Véase la sección 9.4 del Código del ACI-318-83.

- d. Las parrillas de barras para refuerzo de concreto cumplirán con "Especificación para Parrillas Fabricadas de Barras de Acero Corrugado para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-184).
- e. El alambre corrugado para refuerzo de concreto cumplirá con "Especificación para Alambre de Acero Corrugado para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-496), excepto que su tamaño no será menor del D4 y que para alambre con resistencia a la fluencia especificada f_y mayor de 4219 Kgf/cm², f_y será la tensión correspondiente a una deformación de 0.35 por ciento (.35%).
- f. La malla soldada de alambre liso para refuerzo de concreto cumplirá con "Especificación para Malla Soldada de Alambre de Acero para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-185), excepto que las intersecciones soldadas no se espaciarán más de 30.5 cm en la dirección del refuerzo principal de flexión y que para alambre con resistencia a la fluencia especificada f_y de 4219 Kgf/cm², f_y será la tensión correspondiente a una deformación de 0.35 por ciento (.35%).
- g. La malla soldada de alambre corrugado para refuerzo de concreto cumplirá con "Especificación para Malla Soldada de Alambre de Acero Corrugado para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-497), excepto que las intersecciones soldadas no se espaciarán más de 40.6 cm en la dirección del refuerzo principal de flexión y que para alambre con resistencia a la fluencia f_y mayor de 4219 Kgf/cm², f_y será la tensión correspondiente a una deformación de 0.35 por ciento (.35%).

4.4.5.2 REFUERZO LISO

- a. Las barras lisas para refuerzo en espiral cumplirán con la especificación enumerada en el Artículo 4.4.5. 1.a. de estas especificaciones, incluyendo los requisitos adicionales del Artículo 4.4.5.1.b. de estas especificaciones.
- b. El alambre liso para refuerzo en espiral cumplirá con "Especificación para Alambre de Acero Estirado en Frío para Refuerzo de Concreto" (ASTM A-82), excepto que para alambre con resistencia a la fluencia

especificada f_y mayor de 4219 Kgf/cm², f_y será la tensión correspondiente a una deformación de 0.35 por ciento (.35%).

4.4.5.3 TENDONES DE PRETENSADO Y POSTENSADO

- a. Los alambres, torones y barras para tendones en concreto pretensado y postensado cumplirán una de las siguientes especificaciones:
 - (1) "Especificación para Alambre no Revestido Liberado de Tensiones para Concreto Pretensado" (ASTM A-421).
 - (2) "Especificación para Torones no Revestidos de 7 Alambres Liberados de Tensiones para Concreto Pretensado" (ASTM A-416).
 - (3) "Especificación para Barras no Revestidas de Acero de Alta Resistencia para Concreto Pretensado" (ASTM A-722).
- b. Los alambres, torones y barras no enumerados específicamente en ASTM A-416, A-421 o A-722 pueden utilizarse siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos de estas especificaciones y no tengan propiedades que los hagan menos satisfactorios que los enumerados en ASTM A-416, A-421 o A-722.

4.4.6 ALMACENAMIENTO DE MATERIALES

El cemento y los agregados se almacenarán de tal manera que se prevenga el deterioro o la intrusión de material extraño.

El refuerzo metálico entregado en la obra, en haces amarrados fuertemente y cada grupo de barras, tanto dobladas como rectas, serán el número identificador correspondiente a las planillas y diagramas. Todas las barras serán adecuadamente almacenadas, en forma ordenada, por lo menos de doce pulgadas (12") encima del suelo y mantenidas limpias y protegidas del clima, como sea dirigido por el inspector, después de la entrega al sitio de la obra.

No se utilizarán en la fabricación de concreto, ningún material deteriorado o contaminado.

4.4.7 NORMAS CITADAS EN ESTAS ESPECIFICACIONES

A continuación, se enumeran las normas de la Sociedad Americana para Ensayos y Materiales (ASTM) a las cuales se hace referencia en estas especificaciones con sus designaciones de serie, año de adopción o revisión, y se declaran parte del mismo, como si estuvieran redactadas totalmente o dentro de su texto:

- A36-81a Especificación standard para Acero Estructural.
- A53-81a Especificación standard para Tubo de Acero Soldado y Sin Costuras.
- A82-79 Especificación standard de Acero Estirado en Frío para Refuerzo de Concreto.
- A184-79 Especificación standard para Parrillas Fabricadas de Barras de Acero Corrugado para Refuerzo de Concreto.
- A242-81 Especificación standard para Acero Estructural de Baja Aleación y Alta Resistencia.
- A370-77 Métodos y definiciones standard para el Ensayo Mecánico de Productos de Acero.

- A416-80 Especificación standard para Torones no revestidos de Siete Alambre Liberados de Tensiones para Concretos Pretensado.
- A421-80 Especificación standard para Alambre no Revestido Liberado de Tensiones para Concreto Pretensado.
- A441-81 Especificación standard para Acero Estructural de Vanadio y Manganeso de baja Aleación y Alta Resistencia.
- A496-78 Especificación standard para Alambre de Acero Corrugado para Refuerzo de Concreto.
- A497-79 Especificación standard para Malla Soldada de Acero Corrugado para Refuerzo de Concreto.
- A500-81a Especificación standard para Tubería Estructural de Acero al Carbón, Moldeada en frío, Soldada y sin Costuras, en Redondos y Perfiles.
- A501-81 Especificación standard para Tubería Estructural de Acero al Carbón, Moldeada en Caliente, soldada y sin costura.
- A572-81a Especificación standard para Aceros de Columbio o Vanadio de baja Aleación, Alta Resistencia, y Calidad Estructural.
- A588-81 Especificación standard para Acero Estructural de Baja Aleación y Alta Resistencia con Punto de Fluencia Mínimo de 3515 Kgf/cm² para 10.2 cm de espesor.
- A615-81a Especificación standard para Barras de Acero de Lingote, Lisas y Corrugadas para Refuerzo de Concreto.
- A616-81a Especificación standard para Barras Lisas y Corrugadas de Acero de Riel, para Refuerzo de Concreto.
- A617-81a Especificación standard para Barras Lisas y Corrugadas de Acero de Eje, para Refuerzo de Concreto.
- A706-81 Especificación standard para Barras Corrugadas de Acero de Baja Aleación para Refuerzo de Concreto.
- A722-75 Especificación standard para Barras no Revestidas de Acero de Alta Resistencia para Concreto Pretensado.
- C31-69 Método standard para la Fabricación y Curado en el campo de Muestras para Ensayo de Concreto.
- C33-82 Método standard para Agregados para Concreto.
- C39-81 Método standard de Ensayo para la Resistencia a la Compresión de Muestras Cilíndricas de Concretos.
- C42-77 Método standard para la obtención y el Ensayo de Núcleo Extraídos y Vigas Cortadas en Concreto.
- C94-81 Especificación standard para Concreto Premezclado.
- C109-80 Especificación standard para Concreto Premezclado.
- C109-80 Método standard de Ensayo para la Resistencia a la compresión de Morteros de Cemento Hidráulico (utilizando muestras cúbicas de 2 pulgadas o 50 mm).
- C144-81 Especificación standard para Agregado para Mortero de Mampostería.

- C150-81 Especificación standard para Cemento Portland.
- C172-82 Método standard en el Muestreo del Concreto Fresco.
- C192-81 Método standard para la Fabricación y Curado en Laboratorio de Muestras de Ensayo de Concreto.
- C260-77 Especificación standard para Aditivos Inclusores de Aire para Concreto.
- C330-80 Especificación standard para agregados Livianos para Concretos Estructural.
- C4944-81 Especificación standard para Aditivos Químicos para Concreto.
- C496-71 Método standard de Ensayo para la Resistencia a la Tracción por hendimiento de Muestras Cilíndricas de Concreto.
- C567-80 Método standard de Ensayo para el Peso Unitario de Concreto Estructural Liviano.
- C595-82 Especificación standard para Cementos Hidráulicos de Adición.
- C618-80 Especificación standard para Ceniza Volante y Puzolanas Naturales Crudas o Calcinadas para uso en Concreto de Cemento Portland.
- E6-81 Definiciones standard de Términos relacionados con los métodos de Ensayos Mecánico.

Se declara que el Código de Soldadura de Acero de Refuerzo (AWS D 12.1) de la Sociedad Americana de Soldadura forma parte de esta especificación como si estuviera publicado completamente dentro del mismo.

4.5 CALIDAD DEL CONCRETO

F'c. Resistencia a la compresión especificada del concreto, Kg/cm². (f' sub c)

F'ct. Resistencia promedio, a la tracción por hendimiento del concreto con agregados livianos, Kg/cm².

4.5.1 GENERALIDADES

El concreto se dosificará y producirá en forma tal que se obtenga una resistencia a la compresión promedio suficientemente alta para minimizar la frecuencia de ensayos de resistencia por debajo del valor de la resistencia a la compresión especificada del concreto, f'c. Véanse los Artículos 4.5.3. y 4.5.8.2.c de estas especificaciones.

Los registros para F'c se basarán en ensayos de cilindros elaborados y ensayados tal como se prescribe en el Artículo 4.4.7 de estas especificaciones y se efectuarán por un laboratorio oficial, como el Laboratorio de Ensayos de Materiales del Centro Experimental de Ingeniería de la Universidad Tecnológica de Panamá.

A menos que se especifique lo contrario se basará en ensayos a veintiocho (28) días. Para concreto de alta resistencia inicial, la edad de ensayo para determinar f'c será la indicada en los planos de diseño o en las especificaciones. En los planos presentados para aprobación o en los utilizados para cualquier detalle especial se indicará la resistencia a la compresión especificada del concreto f'c. para la cual se ha diseñado cada parte de la estructura.

Cuando los criterios de diseño indicados en los planos no se refieren al uso de un valor de la resistencia a la tracción por hendimiento de concreto, los ensayos de laboratorio se harán según "Especificaciones para agregados livianos para

concreto Estructural" (ASTM C-330) con el fin de establecer el valor f_{ct} correspondiente al valor especificado f_c .

Los ensayos de resistencia a la tracción por hendimiento, no se utilizarán como base para aceptación del concreto en el campo.

4.5.2 SELECCIÓN DE LAS PROPORCIONES DEL CONCRETO

Las proporciones de los materiales para el concreto se establecerán en forma tal que se obtenga:

- a. Adecuada trabajabilidad y consistencia apropiada que permitan que el concreto se coloque fácilmente dentro de las formaletas y alrededor del refuerzo bajo las condiciones de colocación que van a emplearse sin segregación a exudación excesivas.
- b. Cumplimiento de los requisitos del ensayo de resistencia establecida en el Artículo 4.5.8 de estas especificaciones.

Cuando se vayan a utilizar distintos materiales para diferentes partes de la obra, cada combinación se evaluará por separado.

Las proporciones para el concreto, incluyendo la relación agua - cemento se establecerán con base en experiencia de campo (Artículo 4.5.3. de estas especificaciones) o en mezclas de pruebas elaboradas en el laboratorio (Artículo 4.5.4 de estas especificaciones) con los materiales que se van a utilizar, exceptuando lo permitido en el Artículo 4.5.4. de estas especificaciones o lo exigido en el Artículo 4.5.6. de estas especificaciones.

4.5.3 DOSIFICACIÓN EN BASE A EXPERIENCIAS DE CAMPO

Cuando una instalación de producción de concreto, tenga registros basados por lo menos treinta (30) ensayos consecutivos de resistencia que representes materiales y condiciones similares a la que se esperan, la resistencia a la compresión promedio requerida utilizada como base para elegir las proporciones del concreto, excederá el f_c requerido, a la edad determinada para el ensayo, por lo menos en:

28.1 Kgf/cm² si la desviación standard es menor de 2.1 kgf/cm².

38.7 kgf/cm² si la desviación standard es de 2.1 a 2.8 kgf/cm².

49.2 kgf/cm² si la desviación standard es de 2.8 a 3.5 kgf/cm².

63.3 kgf/cm² si la desviación standard es de 3.5 a 4.2 kgf/cm².

Si la desviación standard excede de 4.2 kgf/cm², se seleccionarán para el concreto unas proporciones tales que produzcan una resistencia promedio de al menos 84.4 kgf/cm² por encima del f_c requerido.

Se considerará que los resultados de los ensayos de resistencia, para la determinación de la desviación standard cumplen con el Artículo 4.5.3. de estas especificaciones si, representan un grupo de al menos 30 ensayos consecutivos o un promedio estadístico de grupos cuyo total sea 30 o más ensayos.

Los ensayos de resistencia utilizados para establecer la desviación standard, representarán al concreto producido para una resistencia o resistencias específicas que no se aparten más de 70.3 kgf/cm² de la especificada para la obra propuesta.

Los cambios en los materiales y proporciones dentro de la población que se utilizaron como base para establecer la desviación standard no deben haber sido restringidos más estrechamente que los de la obra propuesta.

4.5.4 DOSIFICACIÓN EN BASE A MEZCLAS DE PRUEBA ELABORADAS EN LABORATORIO

Cuando se utilicen mezclas de prueba elaboradas en el laboratorio como base para seleccionar las proporciones del concreto, los ensayos de resistencia se harán de acuerdo con "Método de Ensayo para la Resistencia a Compresión de Muestras Cilíndricas de Concreto" (ASTM C-39) en cilindros preparados de acuerdo con "Método para la fabricación y Curado en Laboratorio de Muestras de Ensayo" (ASTM C-192).

Cuando se elaboren las mezclas de prueba en el laboratorio, el contenido de aire estará dentro de más o menos 0.5 por ciento (0.5%) y el asentamiento dentro de más o menos 19 mm de los máximos permitidos por las especificaciones. Se establecerá una curva que correlacione la resistencia a la compresión y la relación agua - cemento (El contenido de cemento). La curva se basará en no menos de tres (3) puntos que representen mezclas que produzcan resistencias por encima y por debajo de la resistencia a la compresión promedio que se especifica en el Artículo 4.5.3. de estas especificaciones.

Si la instalación de producción de concreto no tiene un registro que se base al menos en treinta (30) pruebas consecutivas de resistencia que representen materiales y condiciones similares a las que se esperan, la resistencia a la compresión promedio requerido será 84.4 kgf/cm² mayor que f'c. Cada punto representará el promedio de al menos tres (3) cilindros ensayados a los veintiocho (28) días o a una edad anterior especificada.

La máxima relación agua - cemento permisible (o el mínimo contenido de cemento) del concreto que se utilizará en la estructura será la que la curva muestre que produce la resistencia promedio indicada en el Artículo 4.5.3. o 4.5.4. de estas especificaciones a menos que el Artículo 4.5.6. de estas especificaciones requiera el empleo de una relación agua - cemento menor o una mayor resistencia.

TABLA II

RELACIONES AGUA-CEMENTO MAXIMAS PERMITIDAS PARA CONCRETOS CUANDO NO SE DISPONE DE DATOS BASADOS EN MEZCLAS DE PRUEBA O EN EXPERIENCIA DE CAMPO

RELACION AGUA-CEMENTO MAXIMA PERMITIDA				
CONCRETO SIN CON AIRE INCLUIDO		CONCRETO AIRE INCLUIDO		
RESISTENCIA LITROS POR LA COMPRESION ABSOLUTA ESPECIFICADA PESO KG. Fc, KGF/CM2*	RELACION ABSOLUTA SACO DE 50 POR PESO	LITROS POR KG.	RELACION SACO DE 50 POR	
176	0.67	33.5	0.54	27.0
211	0.58	29.0	0.46	23.0
246	0.51	25.5	0.40	20.0
281	0.44	22.0	0.35	17.5

DEPARTAMENTO DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

316 0.38 19.0 352

* Resistencia a los 28 días. La mayoría de los materiales, con las relaciones agua - cemento indicadas, dan resistencias mayores que las exigidas en el Artículo 4.5.3. de estas especificaciones según se requiere.

Para resistencias por encima de 316 kgf/cm² (concreto sin aire incluido) y 281 kgf/cm² (concreto con aire incluido), las proporciones se establecerán según los métodos de los Artículo 4.5.3. o 4.5.4. de estas especificaciones.

4.5.5 DOSIFICACIÓN SEGÚN LA RELACIÓN AGUA-CEMENTO

Si no se dispone de datos adecuados de un registro de treinta (30) ensayos consecutivos (Artículo 4.5.3. de estas especificaciones) o de mezclas de prueba de laboratorio (Artículo 4.5.4 de estas especificaciones) puede concederse permiso para basar las proporciones del concreto en los límites de la relación agua - cemento de la Tabla II.

La Tabla II se utilizará únicamente para concreto que vaya a elaborarse con cementos que cumplan los requisitos de resistencia para los Tipos I, IA, IIA, III, IIIA, o V de "Especificación para Cementos Portland" (ASTM C-150) o los tipos 1S, 1S-A, IS(MS), IS-A(MS), IP, IP-A, o P, de "Especificación para Cementos Hidráulicos de Adición" (ASTM C-595) y no se aplicará a concreto que contenga agregados livianos y aditivos diferentes de los que se utilizan para incluir aire.

El concreto dosificado según los límites que se establecen en la Tabla No. II para la relación agua - cemento cumplirá también los requisitos para las condiciones de exposiciones especiales del Artículo 4.5.6 de estas especificaciones y los criterios para los ensayos de resistencia a la compresión establecidos en el Artículo 4.5.8. de estas especificaciones.

4.5.6 REQUISITOS PARA CONDICIONES DE EXPOSICIÓN ESPECIALES

El concreto que, después de curado, vaya a estar expuesto a condiciones extremas de congelamiento con la superficie húmeda contendrá aire incluido dentro de los límites de la Tabla III y además:

- a. Para concreto hecho con agregados de peso normal la relación agua-cemento no excederá de 0.53 por peso.
- b. Para concreto hecho con agregados livianos, la resistencia a la compresión especificada f_c será al menos 210 kgf/cm².

**TABLA III
CONTENIDO DE AIRE DEL CONCRETO PARA VARIOS
TAMAÑOS DE AGREGADO GRUESO**

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AIRE AGREGADO GRUESO, mm. VOLUMEN	CONTENIDO TOTAL DEL PORCENTAJE POR
9.5	6 a 10
13.0	5 a 9
19.0	4 a 8
25.4	3.5 a 6.5
38.0	3 a 6
51.0	2.5 a 5.5
76.0	1.5 a 4.5

Cuando se pretenda que el concreto sea impermeable cumplirá lo siguiente:

- a. Para concreto hecho con agregado de peso normal, la relación agua - cemento no excederá a 50 cm por peso si va a estar expuesto al agua dulce y de 45 cm por peso si va a estar expuesto al agua de mar.
- b. Para concreto hecho con agregado liviano, la resistencia a la compresión especificada f_c será al menos 263.6 kgf/cm² si va a estar expuesto al agua dulce y 281 kgf/cm² si va a estar expuesto al agua de mar.

El concreto que vaya a estar expuesto a soluciones que contengan sulfatos en concentraciones peligrosas se hará con cemento resistente a los sulfatos y además:

- a. Para concreto hecho con agregado de peso normal, la relación agua - cemento no excederá de cincuenta centímetros (50 cm) por peso.
- b. Para concreto hecho con agregado liviano la resistencia a la compresión especificada f_c será al menos 263.6 kgf/cm².

4.5.7 REDUCCIÓN DE LA RESISTENCIA PROMEDIO

Los métodos de la "Práctica Recomendada para la Evaluación de Resultados de Ensayo de Compresión del Concreto" (ACI 214) pueden utilizarse para reducir, por debajo de lo indicado en el Artículo 4.5.3. de estas especificaciones, la cantidad en la que la resistencia promedio debe exceder a f_c después de que se disponga de suficientes resultados de ensayos en la mano de obra, siempre y cuando:

- (1) La frecuencia probable de ensayos de resistencia con más de 35.2 kgf/cm² por debajo de f_c no exceda de 1 en 100.
- (2) La frecuencia probable de un promedio de 3 ensayos de resistencia consecutivos por debajo de f_c no exceda de 1 en 100, y
- (3) Se cumpla con los requisitos para condiciones de exposiciones especiales del Artículo 4.5.6 de estas especificaciones.

4.5.8 EVALUACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CONCRETO

4.5.8.1 FRECUENCIA DE LOS ENSAYOS

- a. Las muestras para los ensayos de resistencia de cada clase de concreto colocado cada día, se tomarán no menos de una vez por cada 115 m³ de concreto, ni menos de una vez por cada 465 m² de área de la superficie de losas o de muros.
- b. En un proyecto determinado, si el volumen total de concreto es tal, que la frecuencia de ensayos requerida por el Artículo 4.5.8.1. de estas especificaciones diera lugar a menos de cinco (5) ensayos de resistencia para una clase determinada de concreto, se harán ensayos de al menos cinco (5) mezclas elegidas al azar o cada mezcla si se utilizan menos de cinco (5).
- c. Cuando la cantidad total de una clase determinada de concreto sea menor de 38 m³, el inspector puede permitir que no se efectúen los ensayos de resistencia si, a su criterio, existe evidencia suficiente de que la resistencia es satisfactoria.
- d. Para cada ensayo de resistencia se requiere el promedio de dos (2) cilindros de la misma muestra, ensayados a los veintiocho (28) días o a una edad menor especificada.